

Temperatura máxima a la sombra: 33 grados  
Temperatura mínima: 14,4 »  
Viento: Dirección: E. SE. Fuerza 1  
Tiempo probable: Tormentas

# Se inicia en Soria la retirada del trigo

## Reforma agraria y revisión constitucional Paqueando

Dos interesantes proyectos que atraviesan los límites de las cuestiones parciales para abarcar en toda su extensión la vida nacional se han presentado recientemente en las Cortes. Nos referimos, como ya nuestros lectores habrán previsto, al proyecto de ley de reforma de la Reforma agraria, y a aquel otro, siguiendo un orden cronológico, de reforma de la Constitución.

La categoría de los dos proyectos en actualidad nos hace limitar por hoy nuestro comentario a una simple visión de conjunto en la que quede recogido lo que significan para el pueblo español estas dos reformas y el espíritu de justicia que los mueve.

¿Qué hemos de decir de aquella reforma agraria elaborada en la pasión de las horas revolucionarias latente en unas Cortes constituyentes que no supo interpretar el verdadero sentido del pueblo español al votarla?

Procurando no perdernos en disquisiciones diremos sólo a este fin, que aquellas candidaturas que abarcaban las más amplias tendencias fueron aprobadas por lo que significaban en conjunto y en cuanto a ese mismo conjunto se pretendía la reafirmación del régimen recientemente implantado y cuyas figuras representativas se destacaban, por aquellos entonces, en la de aquellos que fueron elegidos. Hemos querido con estas últimas líneas dejar sentada la salvedad de como se votaron, en realidad, tendencias determinadas que luego pudieran influir de tal modo en obras de naturaleza nacional que dejaran de serlo para convertirse en obra de partido.

Y tanto la Reforma agraria como la propia Constitución están empapadas en las esencias de partido que como el socialista hasta carecen del espíritu nacional que deben de llevar estas leyes fundamentales de los pueblos.

Hay que quitar de la Reforma Agraria su tendencia socializante y hay que hacer de la Constitución actual una Constitución para todos los españoles.

Desde el primer punto de vista, protección a la pequeña propiedad que es proteger al pequeño labrador, sentido de reforma social que lleve a la implantación de ese patrimonio familiar que llegue a independizar al agricultor del Estado y que se haga adquirir una porción de terreno suficiente para el sostenimiento de él y su familia; protección a determinados arrendamientos, etc.

La revisión constitucional tan amplia como el verdadero espíritu del pueblo español exige. Hay que sacar de esa Constitución toda su parte sectaria por anti-religiosa, limar las asperezas, y de una obra hecha precipitadamente conseguir otra serena en que la prudencia y el acuerdo con la realidad nacional la hagan de naturaleza más firme.

Por esto, ante estos proyectos del actual Gobierno, encaminados a satisfacer los sentimientos y los deseos del pueblo español, no podemos por menos que congratularnos. La reforma de la Reforma agraria y la revisión de la Constitución serían necesarias para el presente y el porvenir de España.

## Los jefes de minorías gubernamentales de acuerdo sobre la ley Electoral

### La fórmula acordada aprovecha los dos sistemas de proporcionalidad y mayorías

Hay, probablemente quedará redactada por el Sr. Lerroux, la fórmula

El sábado por la mañana, a las doce, se reunieron en la Presidencia con el señor Lerroux los señores Gil Robles, Martínez de Velasco y Melquiades Alvarez. Media hora duró la reunión, y los primeros en salir fueron los señores Martínez de Velasco y Melquiades Alvarez, que manifestaron:

Hemos llegado a un acuerdo. Se ha encargado de la ponencia el señor Lerroux, y la ley será aprobada antes de las vacaciones parlamentarias.

El señor Gil Robles se quedó conversando con el presidente del Consejo hasta la una. Al salir se le dio cuenta de las manifestaciones que le habían hecho los dos señores antes citados, y el ministro de la Guerra se mostró de acuerdo con ellas. Al pedirle detalles sobre los extremos del acuerdo, dijo que creía debía ser el presidente quien diera la referencia. El, desde luego, se remitía a lo que manifestase el señor Lerroux.

Este recibió más tarde a los periodistas y les dijo:

Ya ven ustedes con qué rapidez y facilidad hemos llegado a un acuerdo. Yo he sido designado para redactar la fórmula de este acuerdo, que será llevada al consejo del martes y enseguida a las Cortes.

A preguntas de los periodistas, contestó que la fórmula acordada consistía en algo mixto que participaba de los dos sistemas propugnados: el de la proporcionalidad y el

de las mayorías. En algunas pequeñas circunscripciones se conserva el sistema mayoritario y en las grandes circunscripciones ese que los entendidos han dado en llamar de «co-ciente».

Como el jefe del Gobierno salió el sábado por la tarde para Valencia, donde había de participar en el acto organizado por los radicales autonomistas, es probable que hasta hoy lunes no quedará redactada la fórmula acordada. Parece ser que se respetarán las actuales circunscripciones y se disminuirá el tanto por ciento exigido para la proclamación de los candidatos.

## El campeonato de «tennis»

### Perry, campeón del mundo

Ha vencido al alemán Von Gramm Wimbledon. — Ante varios millares de espectadores se ha jugado la final de simples del torneo internacional de «tennis», que viene a considerarse como el campeonato mundial de los «amateurs», entre el actual campeón, el inglés Fred Perry, y el alemán barón Von Gramm.

Perry ha tenido una de las mejores tardes de su vida, y se ha adjudicado los tres «sets», ante el júbilo de la muchedumbre que le ha ovacionado frenéticamente. El resultado ha sido este: 6-2, 6-4 y 6-4. Perry sigue siendo campeón del mundo.

Todavía están las izquierdas con lo mismo. Que si en Valencia han asistido 150.000 individuos, si solo 100.000 que si entre Medina y Valencia habrían unos 200.000...

Pero hombre, con lo fácil que es esodigan ustedes los que quieren. Que les parece bien 7.000? pues 7.000; Que les resulta demasiado elevada la cifra pues entonces 3.000. Ya se dió este número cuando Uclés

Como mejor les parezca a ustedes, después de todo va a haber tanta gente que no los ha de creer.

En el campo izquierdista ha habido un poco de imitación por la publicación en un popular diario madrileño de unas manifestaciones atribuidas al Sr. Sanchez Román.

Anotando lo que pudiera haber de cierto en todo esto que ya en su día se verá nosotros tenemos que decirles que no se imiten tanto.

En esas declaraciones se dice que habrá un período de España en que se cometerán toda clase de crímenes y el gobierno los consentirá.

Desde luego es salvaje.

¿Pero no es también repugnante que haya quienes no repudian y muestran en disconformidad todavía con los crímenes y el bandolerismo de octubre?

No sabemos si lo consentirán pero en un caso parecido no iban sino para condenarlo.

200.000 parados menos que en 1933. En Cataluña por vez primera desde 1929 no había el sábado ningún conflicto social.

El problema del trigo solucionado.

Son pequeños detalles que conviene ir anotando para cuando llegue su día. Cuestan trabajo todas estas cosas y lentamente las vamos viendo solucionadas.

No nos debe de extrañar. Demuir es muy fácil y edificar por el contrario, muy difícil.

Se está remediando el estrago que causaron, principalmente, los hombres del bienio.

Se habla con cierto fundamento de realidad de la creación de unos banos en el soto de la derecha del puente que habían de llamarse «Soto-Playa» y que por su planteamiento y estado en que quedarían sería una obra de cierta categoría para Soria.

En la última sesión del Ayuntamiento se trató ya de algo de esto y el Ayuntamiento dió ciertas facilidades para que las obras se puedan comenzar inmediatamente.

Solo deseamos que por parte de todos se eviten dificultades porque el tiempo apremia.

Si la realidad responde al proyecto que en nuestro próximo número daremos a conocer, con la «Soto-Playa» tendremos un pequeño San Sebastián en Soria.

Cerveza fresca y cangrejos del río.

## Una circular de la Sección Agronómica, encargada de este servicio

### La retirada se hará conforme indica la ley de autorizaciones

### No interesan las partidas de trigo que ya no están en poder de sus productores

### Con objeto de proteger a los pequeños labradores no se admitirán ofertas de más de 200 quintales

Con esta misma fecha ordena el Ministro de Agricultura a esta Jefatura que inicie la retirada del trigo sobrante de la cosecha de 1934. Esta Jefatura teniendo en cuenta la apurada situación de la clase agricultora, digna siempre de todo apoyo y auxilio, entiende un deber cumplir estas órdenes con la mayor celeridad y sin regatear esfuerzo alguno ni sacrificio, por lo que sin pérdida de tiempo se dispone a organizar este nuevo servicio que tantas dificultades de esta índole no se le oculta ha de afrontar en su desarrollo.

Hemos pues de conseguir la empresa que el Ministerio se ha propuesto con todo éxito. Y este ha de consistir en que la clase agricultora quede remediada y el Estado no sufra quebranto. Ninguno de estos dos objetivos olvidará esta Jefatura en el desempeño de su misión y así con todo empeño solicita de los agricultores en primer lugar y principalmente de las Juntas Comarcales y Delegaciones locales de contratación de trigo que le auxilien y presten colaboración, sobre todo los agricultores, presentando a la retirada trigos limpios y en inmejorables condiciones de almacenamiento y las Juntas y Delegaciones cumpliendo los servicios que esta Jefatura les encomiende con toda puntualidad y exactitud, no prescindiendo además ni los agricultores ni las Juntas a disfrazar partidas de trigo que por no ser propiedad del que lo produjo al Estado no le interesa retirar, sobre todo si se trata de trigos que el agricultor vendió antes a bajos precios ilegalmente.

Conforme a lo que dispone la ley de Autorizaciones, la retirada se iniciará por el trigo pignorado en el Servicio Nacional de Crédito Agrí-

## Nuevo consejo a los labradores

Días pasados un periódico local daba unas noticias referentes a algunas incidencias ocurridas con motivo de la compra del trigo sobrante de la cosecha del 1934. Se refería a las dificultades surgidas para que hiciera la compra el Banco Exterior, presentándolas de esa forma alarmista que más parecía encaminada a producir confusiónismo entre las clases productoras que la de orientarlas sinceramente para que éstas con tal motivo supieran a que atenerse en la mejor defensa de sus intereses.

Nosotros damos una vez más la voz de alerta a nuestros labradores. Ya ven como en este mismo número damos la noticia de la retirada de trigos por la Sección Agronómica de Soria encargada por el ministro de Agricultura de tal servicio. Es lo que hay y aunque la medida no haya llegado en el tiempo que hubiéramos deseado hay que congratularse de que sea ya una realidad, no solo atendiendo a ese trigo sobrante, sino al precio del de la próxima cosecha que ya comienza a recogerse en algunos puntos de España.

La solución, pues, está ya aquí. No tan lejos como, según algunos, parecía que se había colocado. Hay que caminar sin tapujos y procurando limar dificultades en vez de crearlas sin fundamento. Para esto la sinceridad es la mejor arma que se debe emplear al servicio de los agricultores.

cola para continuarla sin interrupción con los demás trigos ofrecidos a las Juntas Comarcales y dentro de ellos primero a los pertenecientes a Paneras sindicales, Cooperativas, etc., después los que garanticen préstamos pignoratios y luego todos en general hasta terminar con el cupo que de las 400.000 toneladas corresponda a esta provincia, cifra en la actualidad imposible de precisar.

Comenzando la labor para no perder tiempo, los agricultores que tengan trigo respondiendo de préstamos del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, y quieran que el Estado lo adquiera cancelándoles la deuda, deberán cuanto antes comunicarlo a esta Jefatura, por carta particular si se prefiere, sin olvidar consignar el número de quintales métricos que van a vender. Seguidamente tendrán contestación oportuna estas ofertas.

La escala de precios del trigo para las partidas que adquiera el Estado se consignaron en la circular de esta Sección Agronómica publicada en el n.º 80 del Boletín oficial de la provincia.

Ruego a los señores Alcaldes, den la máxima publicidad a la presente circular.

Soria, 6 de julio de 1935.  
El Ingeniero Jefe,  
A. Martínez Borque

## EDITORIAL URBION. - S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración fecha 24 de Junio se convoca a Junta General extraordinaria de señores accionistas que tendrá lugar en el domicilio social calle de Caballeros 27, de esta ciudad de Soria, el día 22 de Julio a las cuatro de su tarde en primera convocatoria y a las cinco, si no hubieran concurrido suficiente número de acciones, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar son:  
1.º Lectura, discusión y aprobación o modificación de todos y cada uno de los artículos de los estatutos con que se constituyó la Sociedad.

2.º Dar cuenta de la gestión del Consejo de Administración hasta el momento actual.

3.º Proceder a su sustitución o reelección.

4.º Determinar sobre la transferencia de acciones efectuadas.

Para acreditar el derecho de asistencia y no habiéndose entregado aun los extractos de inscripción de acciones, pero constando en el archivo social los nombres de los accionistas, bastará con acreditar la personalidad, con cuyo requisito podrán retirar también dichos extractos.

Soria 24 de Junio de 1935.

El secretario del Consejo de Administración

Este número está visado por la censura

# COLABORACION

TEMAS DEL MOMENTO

## Los Jurados mixtos, baluarte de la lucha de clases

Como no podía menos de ocurrir, han surgido algunas impugnaciones anticipadas a la ley de Jurados mixtos, que la comisión de Trabajo de la Cámara acaba de dictaminar. ¿Porque la ley es mala? No. Tendría que ser la obra más perfecta que hubiese concebido el genio humano y los ataques serían los mismos. La consigna es debilitar al Gobierno, censurar su labor, ir formando un ambiente contrario a la coalición establecida. Lo de menos es el valor específico de los proyectos y de las iniciativas sobre los que hay que especular. Y así resulta que en la mayor parte de los casos — y este es un ejemplo claro — la crítica es artificiosa y sofística, y la argumentación que la sirve de vehículo, no se tiene en pie.

La realidad es que la forma en que funcionaban los Jurados mixtos no podía continuar. Se constituyeron estos organismos con una finalidad plausible, y para desempeñar una función de evidente necesidad. En España se ha ido edificando una copiosa legislación de trabajo, y hacia falta un cauce para que su aplicación fuese justa. No es de ahora, ni pueden atribuirse los legisladores republicanos el mérito. El verdadero iniciador de la legislación social fue don Eduardo Dato. A él se debieron los mayores avances y, gracias a su obra perseverante, estuvo España, durante muchos lustros, por delante de otros países en esta materia. La dictadura implantó la organización corporativa. D. Eduardo Aunós era un entusiasta del sistema y, durante su paso por el Ministerio de Trabajo, se crearon los comités paritarios, primero, y las Corporaciones, después. La organización, por el Consejo de Trabajo que cobró mayores vuelos y asumió una más amplia misión. Además, convirtió en Jurados mixtos los antiguos comités paritarios y les dió una nueva estructura. Hasta ahí era aceptable la orientación. Nada fundamental había que objetar al propósito. Pero el Sr. Largo Caballero, que no ocultó en ningún momento que la principal finalidad de su presencia en el ministerio de Trabajo era preparar, desde el Poder, la revolución, utilizó los Jurados como elementos de positiva eficacia y los puso al servicio del partido socialista y de la U. G. T. La cosa era fácil. Con atribuir las presidencias a militantes de esas organizaciones, bastaba. La ley otorgaba a los presidentes facultades excepcionales, entre las cuales la de más eficiencia para el propósito perseguido era la de poder dirimir en casos de empate. Y el porcentaje de empates dirimidos en los Jurados mixtos es aterrador. No llegaba al ministerio una resolución recurrida que no hubiese sido adoptada por dirimencia presidencial. ¿En qué sentido? Casi siempre en el de inclinarse el presidente de parte de la representación obrera. ¿Por qué? Sencillamente porque ese funcionario que el Estado pagaba — antes lo pagaban las empresas y el escarnio era mayor — para arbitrar y conciliar, pertenecía a la misma organización de que eran representantes los vocales obreros. Con lo cual, la mayoría estaba asegurada. Si algún día se publicara una estadística de los presidentes, secretarios y vicesecretarios de Jurados mixtos que pertenecían al partido socialista, la cifra resultaría aterradora.

Este es el primer abuso que la ley del señor Salmón pretende cortar. Para ello asigna las presidencias a individuos de la Magistratura. No se da todavía el paso definitivo de crear la Magistratura del Trabajo, como en Italia, pero se adelanta bastante en el sentido de dotar a las presidencias de un tono de rectitud e imparcialidad que antes no tenían. Al mismo tiempo, se priva de la facultad de dirimir en bases de trabajo. Esta intervención final de los presidentes resultaba fatal, pues todas las pretensiones de las organizaciones sindicales marxistas, por mucha

que fuera la impugnación patronal, quedaba incorporada a la legislación social y así se pudo dar el caso de aquellas famosas bases de trabajo del personal bancario en las que de hecho, se estableció el control obrero que ni el mismo ministro socialista se atrevió a sostener en el Parlamento.

Los Jurados mixtos eran en rigor, órganos propulsores de las aspiraciones y de los dictados de una clase. Su primitivo sentido había quedado desvirtuado. Por eso, el señor Anguera de Sojo, frente a los sucesos revolucionarios de octubre, consideró que una de las medidas urgentes e indispensables que había que poner en práctica, era la de suprimir el funcionamiento de los plenos de los Jurados, que eran los encargados de redactar las bases y resolver en determinados litigios. La situación, claro está, no se podía prolongar y el señor Salmón ha acometido la reforma. Se dice, con manifiesto error, que esta nueva transformación de los órganos paritarios costará dos millones de pesetas al Estado. No es cierto. Habrá un indudable aumento de costo al entregar las presidencias a la Judicatura ya que se va a pagar, como es de justicia, a los nuevos presidentes con arreglo a sus retribuciones en el escalafón de origen. Pero al mismo tiempo, se lleva a la reforma una economía de cerca de un millón seiscientos mil pesetas, por la fusión de Jurados. Otra de las impugnaciones que se hacen es la de los Jurados de empresa. Para algunos, esta innovación es un paso hacia el control. Manifiesto error. Lo que no debe olvidarse es que esta forma especial de Jurado tiene una tradición antigua. En España — copiando sin duda lo que se había hecho ya en Bélgica — hubo los comités de fábrica o Consejos de hombres buenos, que resolvían los litigios entre empresarios y trabajadores. La idea no es

nueva. Pero además deberían saber los que la atacan que han sido precisamente entidades de tipo económico, representativas de la industria, las que han solicitado esa reforma, ya que la duplicidad de Jurados en una misma empresa, representaba quebrantos considerables.

Tiene, pues, el proyecto que van a discutir las Cortes un sentido estricto de justicia. Se busca el mejor cumplimiento de la misión esencial asignada a estos organismos y su separación definitiva de la influencia política o societaria. Y las clases obreras organizadas, las que se establecen sus sindicatos para defender derechos y conseguir mejoras, las que no incluyen como primer punto de sus programas la revolución y el asalto violento a la fortaleza del Estado, encontrarán en la nueva estructura de los Jurados mixtos un mejor amparo y una mayor equidad. Protestan los que convirtieron a estos órganos en baluartes de la lucha de clases, cuando no en talleres de confección y reajuste de nóminas para la más fácil succión de los caudales del Erario público.

Es propósito firme del Ministro de Trabajo — según nuestras noticias — completar la obra que han de despaçar ahora las Cortes, con una profunda reorganización ministerial. La necesidad de esta segunda tarea es evidente. La influencia socialista que, infiltrada en los Jurados, tenía en su poder lo que se pudiera llamar el primer grado, terminaba la obra en el Ministerio. Los servicios fueron allí entregados también a fundacionos marxistas o que se improvisaron servidores de esta doctrina para no perder el beneficio de los puestos mejores retribuidos del departamento. Un Director general de Trabajo socialista, un Consejo de Trabajo entregado a la misma tendencia y una red abundante de secciones, asesorías y negociados matizados de idéntica forma, constituían

## EDUCACION Y PERSECUCION RELIGIOSA

Había un emperador romano llamado Juliano el Apóstata. Fué hombre enemigo mortal de los católicos. Juliano, preocupado por el creciente desarrollo de la Iglesia y la influencia que esta tenía en el imperio romano, se dijo: «La Iglesia influye con sus hombres». Ahora bien; el peligro mayor está en que estos hombres educados por la Iglesia tengan cargos directivos en el país. Entonces Juliano concibió un plan diabólico. Pues muy sencillo. La Iglesia forma a esos hombres en las escuelas. Dadme pues una legislación escolar tal, que impida a la Iglesia educar a la juventud. Y la táctica de Juliano en efecto, fué eficaz. Gracias a que se dieron cuenta de ello los Obispos, y organizaron la defensa de la juventud católica.

Pues bien; esto sucede actualmente en España. Los dos últimos ministros de la República no han hecho nada contra los católicos. Ni el señor Villalobos, ni el señor Dualde se extralimitaron demasiado en sus ataques verbales contra los católicos. Ni ellos, ni todo el partido de Melquiades Alvarez parece a primera vista molestar a la Iglesia en la educación. Más aún, es posible que como particulares, miren con simpatía a los Colegios católicos y aun

una infalibilidad para las sentencias que aseguraba el éxito de las organizaciones en todo momento. Nada servirá arrancar la política sectaria de los Jurados si en el Ministerio, donde se ha de resolver en última instancia, no se realiza paralelamente un saneamiento parecido. Hay que despolitizar este departamento. El señor Salmón quiere hacerlo y su tenacidad y su inteligencia son prendas que aseguran de antemano que lo hará. Vease si tiene importancia la labor emprendida y, vease al mismo tiempo cual es el verdadero origen de las censuras y de los ataques que esta ley empieza a recibir desde ciertos sectores y a través de determinadas plumas.

Francisco CASARES

(Prohibida la reproducción)

envien a ellos a sus hijos; pero como Ministros, hay que decirlo con franqueza y con todo respeto, de hecho, han sido enemigos mortales de la educación de los Colegios católicos. Será por lo que sea; porque tienen compromisos que cumplir. Porque de hecho su partido es el emperador de la Institución Libre de Enseñanza. La monopolizadora de la Pedagogía anti-española y anti-católica. Será por lo que sea, el hecho es que de los Ministros de don Melquiades Alvarez están muy satisfechos los pedagogos enemigos de la Iglesia. Al contrario, muy disgustados los amigos.

Hace pocas días, visité al señor Subsecretario de Instrucción Pública y le dije: Sr. Subsecretario; No le vengo a pronunciar un discurso técnico sobre la segunda enseñanza en los Colegios; voy a decirle lo siguiente: He viajado por toda Europa, he visitado muchos Colegios y en general, fuera de España están muy satisfechos con el trato que reciben del respectivo Ministerio de Instrucción Pública.

En cambio estoy visitando continuamente Colegios en España, y en todos ellos es manifiesta la antipatía con que se mira a esta Casa y a este Ministerio. Lo miran, como a un enemigo y perseguidor de los Colegios Católicos.

Estamos agobiadas, nos decían hace poco tiempo ciertas Religiosas. ¡Tantos exámenes! ¡Tanto libro de texto! ¡Tanto desconcierto! Las muchachas están desorientadas. En vez de una educación integral homogénea como la que recibían antes en esta Casa, ahora, todo es un gran desorden. Se las obliga a salir a las niñas del Colegio, para vivir en otro ambiente, completamente distinto, gran parte del día y además, mezcladas con muchachos. Confieso, que oigo estas y otras quejas por toda España. Niños de 10 a 12 años que están medio alelados por el exceso de trabajo. Abrumados ante la lectura de textos filosóficos que son verdaderos gergolichos. Textos de Historia para muchachos de 12 años que están redactados por jóvenes de 17. Libros en que se ataca en Filosofía y en Historia a la religión de los niños, de los profesores y de las familias.

Al ver toda esta persecución religiosa, todo este desconcierto, llevado fría, lenta y metódicamente desde el Ministerio de Instrucción Pública para destruir la juventud que se educa en los Colegios católicos, no veo — lo digo con toda franqueza — en qué se diferencia esta persecución pedagógica de la persecución de Juliano. Padres y madres de familia, diputados, jefes de partidos políticos, lectores; para conocer si un partido político es de derechas o de izquierdas, si un candidato es amigo o enemigo de la Iglesia, la piedra de toque es si protege a la educación católica o la persigue.

Pues bien; el partido que ahora monopoliza el Ministerio de Instrucción pública, persigue a la juventud católica; con solo ver el artículo 22 de la constitución, redactado, no sabemos si malevolamente por el señor Villalobos se ve su manera de actuar; pero ese artículo no se retoca por que se disgustarían los enemigos de la Iglesia.

¡¡¡Católicos, a luchar y a fijarse bien en estos puntos trascendentes!!!

Enrique HERRERA ORIA

(Prohibida la reproducción)

## COMPRA DE ORO Y PLATA

### AVISO IMPORTANTE

Oro y plata de todas clases se compra a precios altos

Abonamos por una onza de oro moneda, 180 pesetas. - Por una moneda de 25, 55 pías. - Por una libra esterlina, 54. - Por una moneda de 20 francos, 44. - Por cinco dolars, 52 pesetas

En cantidades consulten precios especiales

También se compran objetos de todo que contenga parte de oro y plata, alhajas antiguas, relojes rofos, cadenas y frozos de oro. Los objetos, aunque estén muy estropeados, se pagan bien. Se compran dentaduras que lleven oro

De una moneda de 100 pesetas del año 1896 se pagan 500 pesetas. - De una onza del año 1724 que sea auténtica, 1.000

No dejen esta gran oportunidad. Igual se compran pequeñas que grandes cantidades a los precios más altos

Para más informes dirijanse de 10 a 1 y de 4 a 7

## Hotel Las Heras

Teléfono 63 SORIA Plaza de Ramón y Cajal

NOTA.-Hasta el día 14 del corriente. - Únicamente se comprará hasta el día 14

Los paladares exquisitos piden siempre

«Anis del Gato»

que fabrica en QUEL (Logroño)

PEDRO DE BLAS

Haga sus pedidos en SORIA y su provincia a

PIO ALFONSO

Aduana Vieja, SORIA

Nuestro Teléfono: 119.

# INFORMACION GENERAL

## Enérgicas medidas contra los extranjeros que perturben el orden público

**La reforma de la Reforma Agraria se aprobará en esta etapa**

**España mantendrá su posición comercial frente a Francia**

El Gobierno examinó en el Consejo del viernes la situación parlamentaria, y convino en la necesidad de que en la semana próxima se intensifiquen los trabajos para ultimar la labor que se considera urgente.

A las diez y media de la mañana quedó reunido el Consejo de ministros en la Presidencia. A la una menos cuarto de la tarde abandonó la reunión el ministro de Hacienda, quien se limitó a manifestar que se dirigía a su despacho oficial para presidir una reunión.

A la una en punto abandonaron el Consejo los restantes ministros.

**La referencia oficial**

El señor Lucía facilitó la siguiente referencia verbal:

—Se ha acordado que esta tarde se dé lectura en el Congreso al proyecto de ley relativo a la reforma constitucional.

El ministro de Hacienda ha hecho una exposición detallada de un proyecto de ley, de no pequeña importancia, que esta tarde también será leído en la Cámara, habiéndose convenido no dar publicidad del mismo hasta ese momento.

El ministro de Industria ha dado cuenta de haber sido desglosado del proyecto de Comunicaciones marítimas lo que se refiere a los pescadores, con el fin de que, por lo menos, sea en esta etapa aprobado este aspecto del proyecto, aunque en el otro sufriese cualquier entorpecimiento.

Por el ministro de Trabajo, y en cuanto afecta, por su parte, a la evitación de la crisis del paro que las heladas suelen producir en Levante, ha planteado el problema de la necesidad de rebajar el precio del fueloil.

El presidente del Consejo ha dado detalles de la reunión celebrada ayer por los cuatro jefes de los grupos gubernamentales, en relación con la ley Electoral. Existe ya un principio de acuerdo, que, seguramente, será completo mañana, en la reunión que nuevamente celebrarán.

**Notas de ampliación**

**La ley Electoral**

El señor Lerroux habló también de la reunión que el viernes tuvo con los jefes de los partidos que integran la mayoría. No se ha llegado todavía a un acuerdo, pues subsisten criterios discrepantes. Se quedó en que los jefes de los grupos redactasen unas notas sobre el proyecto y las cambiasen entre sí para que pudiesen conocerse concretamente los puntos de vista.

Por último, y en cuanto a esta parte de la deliberación ministerial dedicada a la labor del Parlamento, se acordó leer en la tarde del viernes el proyecto de revisión constitucional, para dar tiempo a que antes de clausurarse la Cámara pueda quedar nombrada la Comisión de veintidós diputados que ha de dar dictamen sobre el proyecto. Así esta Comisión podría durante el verano adelantar en su trabajo y acometer la discusión en la próxima etapa legislativa.

**El orden público**

Otra parte interesante del Consejo estuvo a cargo del ministro de la Gobernación que informó ampliamente sobre la situación de orden público. Las impresiones del señor Portela Valladares son buenas. Se refirió concretamente a ciertos manejos subversivos a cargo de elementos extranjeros radicados en España y habló de algunas medidas que piensa adoptar para la expulsión de esos perturbadores.

El señor Casanueva intervino en esta parte de la reunión para ocuparse de la necesidad de ampliar los campos de concentración de vagos y maleantes. Se estudia la posibilidad de instalar uno en Fuerteventura a cuyo fin se harán estudios para alumbramientos de aguas. También podría hacerse otro campo en la Península.

**Las negociaciones con Francia**

Fue planteada de nuevo la cuestión de las negociaciones con Francia y se aprobaron unas instrucciones para la delegación española que actúa en París. Las órdenes son en el sentido de resistir y mantener las posiciones adoptadas por España. Las exportaciones españolas están actualmente en el punto más bajo de la curva y el perjuicio de la ruptura y la aplicación consiguiente de la primera columna del arancel no sería tan grande para España como para Francia.

**La reforma de la Reforma Agraria**

Todo cuanto figura en el proyecto de reforma de la Reforma Agraria es esencial y perentorio, y, por tanto, no cabe reducción alguna en él. Así lo estimó la Comisión de Agricultura al comunicarle el ministro el acuerdo adoptado en la reunión de minorías con el presidente de la Cámara, según el cual solo podría discutirse lo esencial. El señor Velayos terminó diciendo que este proyecto será, por lo tanto, presentado a la Cámara con ligerísimas variaciones.

**El proyecto de Restricciones**

La Comisión de Presupuestos ha emitido dictamen sobre el proyecto de Restricciones, que ha quedado presentado a la Cámara. La parte relativa a Clases pasivas se ha desglosado de este proyecto, autorizándose al ministro para presentar en la primera quincena de octubre un proyecto de ley sobre dichas clases en el sentido de hacer economías, previa revisión de los expedientes.

El señor Chapaprieta mostró su satisfacción porque el dictamen le concede más de lo que él solicitaba, ya que se le autoriza incluso para la revisión sobre funcionarios de Empresas dependientes del Estado o que tengan relación con él. Espera que el martes podrá discutirse el dictamen.

**Nota oficiosa**

**Presidencia.**—Decreto estableciendo normas para la instalación y sostenimiento de los laboratorios al servicio de la Comisión permanente de Pesas y Medidas.

Decreto modificando el Reglamento de la Escuela Superior de Aeronáutica.

Ampliación de veinticinco días en la comisión del comandante Franco en Norteamérica.

**Industria y Comercio.**—Expediente sobre autorización para importar por la Aduana de Cádiz tres cronómetros de precisión, y por las de Cartagena, El Ferrol y Cádiz diversos materiales para la construcción de cañoneros transportes.

Prórroga para el segundo semestre de este año del Convenio provisional con la Trasatlántica.

Propuesta de instrucciones para las negociaciones comerciales con Francia.

**Justicia.**—Jubilación a su instancia del Presidente de la Audiencia de Palma de Mallorca, don Cecilio García Morales.

Autorizaciones para enajenar fincas al economo de la Parroquia de San Vicente de Gals (Barcelona), al cura regente de Tamarite y al de Ruidoms.

**Agricultura.**—Autorizando al ministro para disponer de los remanentes de la cuenta de Tesorería en el Banco de España a disposición del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, determinadas a préstamos con garantía de trigo, hasta 500.000 pesetas para destinarlas a los gastos de compra de dicho cereal.

Concediendo prórroga a los viticultores de las provincias de Valencia, Alicante y Murcia en los vencimientos de

## La vuelta a Austria de los Habsburgo

**El Consejo Nacional ha dado su conformidad al proyecto del Gobierno**

Viena.—El Gobierno ha presentado al Parlamento un proyecto de ley para abolir el acta de expulsión de los Habsburgo, que data de 1919, y para restituirles sus bienes privados, por un decreto.

El Consejo Nacional, que debe ser el primero en informar, ha dado su visto bueno. Después pasará al Consejo cultural, y por último irá al Parlamento.

La abolición del acta permitiría al archiduque Otto regresar a su patria como ciudadano particular.

La ley por la que se destronó a los Habsburgo, y que establece una República en Austria, continúa en vigor. Sin embargo, como el actual Gobierno es en su mayor parte monárquico, son pocas las personas que dudan de que será encontrado el medio de restablecer en el trono a los Habsburgo.

## La novia de Pombo a España

**El motivo de su viaje es la enfermedad de su madre**

México.—Elena Rivero saldrá con su familia para España dentro de unos días. El motivo del viaje es la enfermedad de su madre. Tal es la información que ha publicado el diario «El Día».

Con este anuncio han sufrido un fuerte desencanto los que suponían un fin romántico al vuelo del aviador español Juan Ignacio Pombo.

## Mariano del Olmo

Médico-Odontólogo

AGUIRRE, 1

los créditos que tienen pendientes con el Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

Disponiendo que las Juntas provinciales y comarcales no admitan ofertas para la venta de trigo en cantidad superior a 200 quintales métricos.

Agregando a la Comisión reguladora del Tratado comercial con Francia a don Rafael Cavestany.

**Guerra.**—Cesión en precario al Ayuntamiento de Jaca de los polvorines de San Miguel y Santa Bárbara.

Concesión al capitán de la guardia civil don Enrique García Lasiera de la Medalla de Sufrimientos por la Patria por haber resultado herido por los sediciosos el 5 de octubre último en Un castillo (Zaragoza).

Proponiendo para el mando de la Comandancia de obras y fortificaciones de la Base naval de El Ferrol-Coruña al teniente coronel de Ingenieros don Modesto Blanco Díaz.

**Obras públicas.**—Expediente relativo a la concesión de una subvención de 43.003,04 pesetas al Ayuntamiento de Sangarrén (Huesca), para ejecución de aguas de abastecimiento en dicho pueblo.

Idem aprobando el proyecto de replanteo del pantano de San Bartolomé, (Zaragoza) por su presupuesto de contrata de 933.328,86 pesetas.

Idem concediendo auxilios a varias comunidades y particulares de Las Palmas para construir diversas obras.

**Marina.**—Decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley concediendo la Cruz Naval de primera clase, pensionada con el 10 de 100 del sueldo al buzo oficial tercero Pablo Rondón Soriano.

Idem modificando la ley de Ascensos de la Armada en el sentido de ampliar a los tres grupos que se expresan las clasificaciones que deberán comprender en lo sucesivo a los capitanes de navío para su promoción al Almirantazgo.

**Instrucción pública.**—Expedientes de construcción de escuelas unitarias en Vadastillas (Cáceres), y Totalán (Málaga).

## Ha sido leído en las Cortes el proyecto de reforma de la Constitución

**El viernes se terminó la discusión de totalidad del proyecto de ley que reforma los Jurados mixtos**

**Se aprobó un proyecto del ministro de Hacienda para la conversión de los bonos de oro de Tesorería**

En la sesión de Cortes del viernes el presidente del Consejo, señor Lerroux dió lectura al proyecto de ley proponiendo la revisión constitucional. Dicho proyecto que consta de un artículo único, hace referencia a los puntos siguientes de la actual Constitución: Los Estatutos regionales. El artículo 26. Matrimonio y socialización. Enseñanza. Potestad legislativa. De las Cortes. Del Presidente de la República. La segunda Cámara. Las amnistías. El Tribunal de garantías y la revisión.

**La conversión de bonos oro de Tesorería**

El ministro de Hacienda leyó el viernes en las Cortes un proyecto de ley aprobado en el Consejo, en virtud del cual podrá ir al reembolso de los bonos en circulación con una nueva emisión de bonos oro a la par, reduciendo el interés al cuatro por ciento.

**Programa parlamentario para el martes**

El señor Alba manifestó a los periodistas que respondiendo a indicaciones del Gobierno hubiera querido consultar a la Cámara si el lunes se celebraba sesión; pero a la mayor parte de las oposiciones, principalmente a las izquierdas y al señor Maura no les parecía oportuno, y no contando con la aquiescencia de todos los grupos he desistido de la solicitud que pensaba hacer a los diputados. Por tanto, no habrá sesión hasta el martes. La sesión de ese día empezará con una pregunta del señor Serrano Suñer, que ha sido aceptada por el ministro de la Gobernación. Después irán varios asuntos señalados en el orden del día, de los que no tienen discusión. Más tarde, Jurados mixtos; a conti-

nuación comenzará el debate sobre la ley de Restricciones, y a última hora, una proposición no de ley del señor Calvo Sotelo sobre la ley Municipal.

Hablando después del programa parlamentario del Gobierno, dijo el señor Alba que el ministro de Agricultura le había pedido que pudiese cuanto antes a discusión el dictamen de la reforma de la Reforma agraria; pero como se aspira a sacar la ley de Jurados mixtos y la de Restricciones, si se intercalase un tercer dictamen se atropellaría la discusión.

Un periodista le hizo observar que el Gobierno está dispuesto a que se discuta la ley Electoral antes de comenzar las vacaciones parlamentarias.

—Lo que hace falta es una fórmula—respondió el señor Alba—, que hasta ahora no ha surgido. Parece que lo que tiene más aceptación es la ley tal como está, suprimiendo la segunda vuelta y el quórum del 40 por 100. Añadió el señor Alba que tampoco le había dicho nada el gobierno respecto a que el viernes se discutiera el dictamen de acusación del señor Azaña.

## ELECTRICISTA

**¿Lo que hacía falta en Soria!!**

Un verdadero y completo taller en el que podrá usted encarar con la seguridad de un absoluto éxito toda clase de reparaciones eléctricas de motores, dínamos, transformadores, etc. etc.

**Amador Crespo**

Claustrilla, 5.—Soria

## Importante decreto sobre compra de trigo

**Se limitan las ofertas mensuales a 200 quintales métricos**

**Manifestaciones del ministro de Agricultura**

## Don Alfonso de Borbón sufre un accidente de automóvil

**Solo sufre un rasguño, pero su acompañante se ha fracturado la clavícula**

Roma.—Comunican de Follonica que el automóvil que ocupaba don Alfonso de Borbón y que conducía éste, dió la vuelta de campana en el lugar llamado Monte Pecora, cerca de Follonica.

El ex rey resultó levemente herido en la frente, y el Conde de los Andes, que le acompañaba, sufre la fractura de la clavícula izquierda.

Los dos heridos fueron asistidos en el hospital de Follonica, y después continuaron su viaje a Livona en otro automóvil.

Don Alfonso se dirigía a visitar a su hijo don Juan, que se encuentra en ese puerto a bordo del destructor inglés «Wishort».

El secretario particular de don Alfonso ha manifestado a los periodistas que sólo sufre dolores generales y arañazos en la cara de poca importancia, y que al conde de los Andes se le ha sometido a un examen radiográfico, confirmando que sufre la fractura de la clavícula, pero de carácter leve.

Los dos viajeros han quedado en Génova hasta pasado mañana, en que reanudarán su viaje a París.

El ministro de Agricultura, señor Velayos recibió el viernes a los informadores a los que manifestó que había llevado al Consejo de ministros un decreto que reputaba de trascendental importancia.

Se refiere a las Juntas provinciales y comarcales de contratación de trigo, y se limitan sus facultades para recibir ofertas mensuales, a 200 quintales métricos. La finalidad que se persigue con este decreto es amparar al modesto agricultor que recolecta pequeñas cantidades de trigo y que, ordinariamente, es el más acuciado por la necesidad, de la que se aprovechan los compradores poco escrupulosos, para comprarles el trigo a precios envilecidos, muy inferiores a los que rigen en el mercado.

Con esa misma disposición se atiende también al agricultor mediano, permitiéndole vender un número de kilos de trigo, cuyo valor le es suficiente para cubrir todas sus obligaciones, y no se abandona tampoco el gran agricultor, puesto que mensualmente puede disponer de dos vagones de trigo.

Con esta resolución—añadió el señor Velayos—se ha llegado a ordenar la retención del trigo en poder de los grandes tenedores de este cereal, sin necesidad de que el estado satisfaga por ella intereses de ninguna clase.

Por último, dijo también el señor Velayos que el Consejo de ministros había acordado que no se cierre el parlamento en esta etapa sin discutir el proyecto de ley de Reforma agraria.

# NOTICIAS DIVERSAS

## Casetas de baño en el Duero

En la sesión del Excmo. Ayuntamiento, celebrada el sábado día 6 del actual, se acordó la instalación de casetas de baños en las márgenes del río Duero, con objeto de hacer más confortable y decorosa la estancia de los bañistas por dichos lugares.

Asímismo acordó, en virtud de instancia presentada, conceder la exclusiva de explotación de dichas casetas, por un plazo de diez años, al industrial señor Vicén Vila, el cual se propone instalar también un «bar»

## La Fiesta de San Cristóbal

El miércoles próximo, diez del actual, los automovilistas de Soria celebrarán los siguientes festejos en honor de su Patrón.

A las siete de la mañana, gran diana por la Banda de Música que dirige don Eduardo García Beitía. A las diez solenne misa en la Ermita de la Soledad y a continuación bendición de automóviles. De doce a dos, concierto en la Alameda de Cervantes por la citada Banda y en los intermedios divertidas cucuñas.

A los cuatro de la tarde imponente jira a Valonsadero, con asistencia de la Banda de Música. Los excursionistas saldrán a las cuatro de la Plaza de la Constitución, para regresar a las ocho. En la Alameda de Cervantes se celebrará, a las diez y media brillante verbena a la veneciana, quemándose al final una gran traca.

## Excursión escolar

El pasado jueves llegaron a nuestra ciudad cuarenta y cinco niños y niñas de las escuelas de la villa de Yanguas acompañados de sus maestros.

Los excursionistas visitaron los monumentos históricos y artísticos de la población y por la noche regresaron a Yanguas.

## Funeral

Mañana a las once, en la iglesia de Nuestra Señora de la Mayor tendrá lugar una misa de funeral por el alma del Excmo. señor don Gumerindo Víctor de Sierra y Vázquez Novoa.

Su hijo, el comandante de la Guardia civil de Soria, don Carlos de Sierra, ruega a sus amigos y relacionados la asistencia a tan piadoso acto.

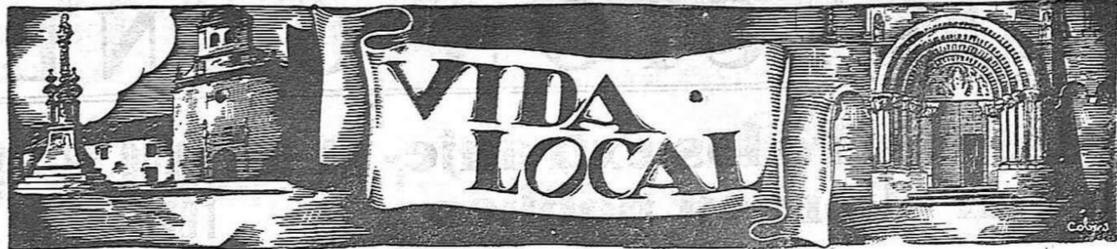
## Alumno seleccionado

El día 4 del actual y en el Instituto nacional de 2.ª Enseñanza de esta capital realizó brillantemente el examen de cultura general y las demás pruebas necesarias para ser considerado como alumno seleccionado, el niño de once años Jesús de Blas Romera, alumno de la Escuela Nacional número 1 de Vinuesa que dirige don Esteban Roncal Marqueta.

## Aniversario

Mañana martes se cumple el primer aniversario del fallecimiento del señor don Fulgencio de la Hoz, que dejó de existir en la villa de San Pedro Manrique.

A su esposa doña Teodora Aragón, hijos y demás familiares renovamos nuestro pésame.



## Sección Agronómica de Soria Comentarios

### Circular

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del reglamento para la ejecución de la ley de Autorizaciones de fecha 9 de junio del año actual, en esta provincia y **exclusivamente para ser aplicada en las compras de trigo que haga el Ministerio de Agricultura**, regirá la escala de bonificaciones y descuentos siguientes:

### Tipos comerciales

	Pesetas
Rojos corrientes, quintal métrico. . . . .	50
Rojos finos id. id.	50 35
Blanquillos id. id.	50 75
Candeales blancos id. id.	51 10

### Clases superiores a las expresadas

(Media fuerza, Monte fino, etc.), quintal métrico) . . . . . 21 50  
Estos precios se entenderán en almacén que para cada partida designará esta Jefatura, y se refieren a trigos sanos, limpios, secos, de buena calidad y libres de semillas extrañas o conteniéndolas en cantidad inferior al 3 por 100, características que son precisamente las que se exigen a los trigos que retire o inmovilice el Ministerio de Agricultura.

Soria 30 de junio de 1935. — El Ingeniero Jefe, A. Martínez Borque.

### Una Misión de Arte en nuestra capital

Desde el jueves pasado está verificándose en esta ciudad, una Misión de Arte dirigida por don Pablo Gutiérrez Moreno, miembro del Centro de Estudios Históricos, y del que son asiduos colaboradores los señores Taracena y Gaya, para Maestros de la capital. El martes, como final de estas lecciones de Arqueología y Arqueología, hará una excursión para visitar Calatañazor y Burgo de Osma.

### Viajeros

Han llegado:  
De Madrid, el Vizconde de Eza; don Alejandro Garcés y familia; don Máximo Ugarte y familia y don Juan Lagarza y hermana Elisa.  
De Madrid para Vinuesa, doña Isabel Llorente, don Carlos Muñoz Brieva y don Juan Benito Aragón y familia.  
De Madrid para Herreros, doña Engracia Andrés, viuda de Nicolás e hijos.  
De Madrid para Covalada, don Manuel Cámara y familia.  
De Sevilla, doña Ángela Ramos.  
Han salido:  
Para San Sebastián y Francia, don Alfredo Gómez Robledo y señora.  
Para San Sebastián don José y don Antonio Bonillo y señora.

### INSISTIENDO

*Volvamos sobre lo mismo. Sobre la necesidad de dar un mejor arreglo a la Alameda que haga un poco más apetecible pasear por ella y que desde luego evite el caso que se viene dando hoy de que mucha gente abandone aquellos jardines para pasear por el suelo firme y duro de la carretera.*

*Aun no es tarde. Es preciso salir de ese error que se ha cometido y hoy nos vemos precisados a insistir ante nuestra Corporación para que ponga un remedio definitivo que evite las molestias que ocasionan los paseos actuales. Lo pedimos más en homenaje y justicia a nuestra población femenina que a lo que pueda representar para los demás. Son ellas, singularmente en esta temporada de verano, las que usan una fragilidad en sus calzados que a todo punto les ha de ser difícilísimo poder caminar sin molestia alguna sobre aquellos chinarrales.*

*Ciertamente que para evitar esto se han tomado ya algunas medidas, pero es que si no hubiera sido aquello realmente, hubiera estado poco menos que intransitable.*

*Tómense pues las medidas que sean más oportunas. A ver si se da solución definitiva a este caso. Todo menos que aquellos que deseen pasear y salgan para ello tengan que abandonar la Dehesa por lo molesto que les resulta.*

*Que es lamentable que teniendo al lado un paseo como aquél, esté la carretera poblada mientras en la Dehesa no haya casi nadie más que aquellos a quienes les puede importar poco como estén sus paseos porque para eso ocupan los sillones de los kioscos.*

## Junta provincial de protección de los huérfanos del Magisterio nacional

La Junta Central, para regularizar la situación de los socios jubilados y excedentes, y a fin de evitar el doloroso caso de denegar auxilios a los huérfanos por no estar los causahabientes al corriente de sus pagos en la fecha de la defunción, ha dispuesto:

1.º Que todos los socios jubilados con posterioridad al 1.º de Noviembre de 1929 están obligados, por el artículo 9.º, apartado 1.º del vigente Reglamento, a seguir contribuyendo al sostenimiento de la Institución con el uno por ciento de su haber líquido desde la fecha del cese en el servicio activo de la enseñanza, por lo que una vez clasificados por la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas, deberán ingresar los interesados directamente las cantidades correspondientes para ponerse al corriente de sus pagos en la Tesorería de las Juntas Provinciales respectivas, por cuyo conducto seguirán abonando sus cuotas.

2.º Los afiliados que pasen a situación de excedentes, si desean seguir perteneciendo a la Institución y conservar sus derechos a disfrutar de los beneficios reglamentarios, están también obligados a seguir contribuyendo a su sostenimiento con el uno por ciento del último sueldo disfrutado en el servicio activo, sin interrupción, desde la fecha de la excedencia, y cuyas cantidades ingresarán también en la Tesorería de las respectivas Juntas provinciales.

3.º Los descuentos de excedentes y jubilados serán ingresados por las Juntas provinciales en la cuenta corriente que éstas tienen abiertas en las sucursales del Banco de España de las provincias respectivas, y de ellos darán cuenta en las liquidaciones trimestrales que remitan a la Junta Central, especificando la cuantía de los descuentos correspondientes a jubilados y excedentes.

4.º Las Juntas provinciales se abstendrán de tramitar expediente al-

## ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 8 palabras 50 céntimos. Cada palabra más 5 céntimos. Ofertas y demandas de trabajo, las cinco primeras inserciones gratis. Los suscriptores tienen derecho gratuitamente a la inserción de dos anuncios gratis en esta sección.

**OCASION.**—Se vende coche Chevrolet 6 cilindros, dos puertas en buen estado, barato. Razón Antonio Ruiz, Ruiz Zorrilla, 1.—Soria.

**SE VENDE** una casa sita en la calle de la Libertad n.º 7 con facilidades de pago. Para tratar en la misma con Amonio Moñux, Almacén de Vinos, en Gómara.

**SE VENDE** una casa con jardín y tres viviendas. Informes: San Lorenzo 22 y 24.

## BOLSA DE TRABAJO

**SE OFRECE.**—medio oficial de confitería y pastelería o para mozo de almacén o lo que convenga. Buenos informes y pocas pretensiones. Para dentro o fuera de la capital. Dirigirse a Mariano Meléndez, Calle Lagunas 1—Soria.

**CONTABLE** mecanografía y buena letra; soltero, libre de quintas, desea colocación escritorio, en esta capital.—Darán razón, esta Redacción.

**SE OFRECE** sófer mecánico para dentro o fuera de la Capital con pocas pretensiones. Para tratar dirigirse a José Colorado, en Aguirre, n.º 5, 3.º Soria.

## Bolsa Agrícola

Sección de asuntos breves de interés para los Agricultores

**ATADORAS** Mc. Cormik se venden dos en perfecto estado, baratas y con facilidades de pago. Dirigirse a Manuel B. Jiménez, Tejera, 6.—Soria

**SEGADORAS-ATADORAS** de ocasión, reconstruidas y garantizadas. Todas marcas y precios. Schmidt y Cercós, S. L.—Soria.

**HAN DESAPARECIDO** de Alconaba 2 machos mulares el día 20 del pasado mes de Junio, cuyas señas son: el uno negro de 5 a 6 cuartas con una mata en el costillar y el otro muino, también de 5 a 6 cuartas y rabo corto. El que los haya visto o recogido avisará a sus dueños José Delso y Anastasio López, en Alconaba, quienes gratificarán.

guno de protección a huérfanos cuyos causahabientes no hayan cumplido los requisitos anteriormente citados».

Soria 5 de Julio 1935.—El Presidente, S. García Romero.

## Del "Boletín Oficial"

### Viernes, 5

**Gobierno civil de la Provincia.**—Circular imponiendo la multa de 17'50 pesetas a los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de informaciones agrícolas, que se citan por no haber remitido a la Sección Agronómica los resúmenes de estadística agrícola pecuaria que se les solicitaba.

—Relación de las licencias de uso de armas de primera clase expedidas durante el mes de Junio último.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Decreto dictando normas sobre la circulación del trigo.  
**Ministerio de Agricultura.**—Decreto autorizando al ministro de Agricultura para concertar la ejecución del Servicio de compra y retirada de trigo, por provincias o regiones, con entidades agrícolas o económicas que ofrezcan las debidas garantías.

—Orden sobre plagas del campo.  
**Ministerio de Trabajo.**—Decreto aclarando algunas disposiciones sobre accidentes del trabajo.

**Inspección provincial de Veterinaria de Soria.**—Vacante de la plaza de Inspector Veterinario Municipal del partido de Morón de Almazán, dotada con 1.850 pesetas anuales.

### Ayuntamientos

**Cubilla.**—Subasta de 996 maderas de pino con un volumen de 139'700 metros cúbicos.

**Deza.**—Vacante de la Secretaría del Ayuntamiento, para su provisión interina, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Nuestro Teléfono: 119

## La Unión y el Fénix Español

COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS

AGENTE EN BURGO DE OSMÁ Y SU COMARCA

**ANGEL GIMENEZ CORNEJO**

También representa

**SEGUROS CONTRA EL PEDRISCO**

de cosechas del campo para la

**Compañía D'Assurances Generales**

### Enfermedades de los ojos

**Agustín Pérez Tomás**

Médico - Oculista

Canalejas 3 v 5

SORIA

Teléfono 116



Rebaja más sus precios en los modelos de  
8 HP. Sedan dos puertas... Ptas. 6.650  
8 HP. Sedan cuatro puertas... » 7.950  
8 HP. Furgón de reparto... » 6.250

Coches de ocho cilindros al precio del cuatro cilindros de 17 HP.

**Concesionario: GONZALO RUIZ SORIA**

### RADIOS

**Atwater Kent y Philco**

## Consulta de enfermedades de los ojos

Los días 22 y 23 del próximo mes de Julio, pasará consulta en SORIA el especialista de Madrid

**DR. LATORRE**

DEL HOSPITAL CLINICO D. SAN CARLOS

HOTEL COMERCIO

De 9 a 1

# ALMARZA

## Domingo de Santos Nuevos

Años hacía que la suerte no me deparaba ocasión de poder presenciar esta Romería tradicional que los pueblos de Almarza y San Andrés celebran el domingo siguiente de San Juan, en honor de la Virgen de Santos Nuevos; pero este año con el tiempo preciso llegué en la mañana del domingo a aquel santuario humilde y sencillo, pero aseado y limpio, que por su blancura semeja elegante paloma en verde césped de exuberante vegetación, el que desde niño dejó impreso en mí, uno de los recuerdos más gratos de este Almarza mi pueblo querido.

El mismo timbre de campanas; la misma cruz del santo; la misma fuente; la misma cuesta; todo está igual, yo soy el que me modifiqué, así bebo sediento el agua, pero poca que está fría; y subo la cuesta con lentitud porque mis músculos se endurecieron, pero subo y llego hasta el altar.

También es la misma imagen; son las mismas gradas en que mi madre oró; son las mismas en las que me enseñó a rezar por eso mi recuerdo y cariño me hace retrotraer y recordándome en mí mismo, repito la oración; oigo y medito la elocuente palabra del orador sagrado; veo reverente levantar la sagrada hostia en manos del digno sacerdote; y muy poco después salgo y acompaño la procesión, tan sencilla en su aparato, como saturada de fé, sin otros adornos que las flores y sin más colgaduras a su paso, que el verde follaje de los copudos robles que en el balanceo de sus ramas, saludan y tributan agasajo, al paso de la Señora, Madre del Hijo-Dios.

Con la subasta de banzos queda cumplido el voto que durante el año se hizo de entrar la Virgen, cual hicieron sus mayores y con ello termina el acto religioso que es como salir bendito en el que estos mis pueblos queridos siguen vertiendo con fé y con cariño lo más puro del sentimiento cristiano.

Cumplido lo religioso, en ordenada dispersión, multitud de limpios manteles matizan en un momento el suelo, y a la sombra acogedora de cada árbol, se acomodan las respectivas familias y convidados a compartir el pan ganado con trabajo, a saborear las bien condimentadas vitualas que la hacendosa madre preparó; a estrechar los lazos de respeto y amor, que simbolizan un hogar bien constituido.

No terminaré esta crónica sin hacer mención de Quico, el frutero de Arnedo, que tan caballeroso, como buen volante, invita a subir a su camioneta a cuantos a pié encuentra en el camino, y con habilidad, salvando rodadas profundas, ramas atravesadas, y piedras mal puestas, émulo de nuestro gran La Cierva, cual si pusiera con su valor y entusiasmo, aspás al motor y a la hélice, la camioneta más que corriendo nos baja volando por regadera somera pero felizmente aterrizamos en la plaza donde ya está la Banda de Música de Covaleda dirigida por el hijo de mi buen amigo Vicente Cámara.

Presenciando el baile de la familia, porque quiero ver el partido de pelota en el que están demostrando su fortaleza y airoso juego Benedicto Sanz, de Almarza; los hijos de Saturnino el «zurdo» de Arévalo, el maestro de Ventosa, el de Navarra y el sastre de Magaña. Ignoro el resultado pero no importa porque los dos bandos eran dignos de ganar.

Con esto regreso a casa meditando con placer la satisfacción del día por haber presenciado como este vecindario llevando a la cabeza su primera autoridad Cándido Zardoya conserva la tradición y sabe formar el tríptico hermoso de alegría, respeto, y amor bajo el preciado lema de Religión, Patria y Familia.

Santiago RUIZ LERIA



# VIDA PROVINCIAL

## LABOR en Almazán MERCADOS

### Una fiesta en el Colegio del Sagrado Corazón

Extraordinario ha sido el entusiasmo con que alumnos, profesores, familiares y amigos del colegio del Sagrado Corazón de esta villa han celebrado las bodas de plata de su inauguración.

Es el día 28 de Junio, fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús. Todos los alumnos ordenadamente dirigidos por su celoso maestro y capellán don Martín Alonso, convenientemente dispuestos por un sacerdote del Ave María de Granada se acercaron devotamente a recibir el Pan de los Angeles en la Iglesia del Santo Hospital. Numerosos ex-alumnos y simpatizantes engrosaron el fervor de los pequeños en tan augusto banquete. ¡Cuántas sonrisas cambiaron aquella mañana los cielos con la tierra y cuantos latidos rimaron al unísono los corazones pecadores nuestros y aquel divino Corazón que se abría más para acogernos entre sus pliegues!

Terminado el acto y obsequiados los asistentes por el maternal cariño espiritual de las Hermanas de San Vicente de Paul, nos dirigimos a los amplísimos salones que tiene el colegio en la Plazuela de los Olmos. Allí fué servido un completo desayuno presidido por el R. P. Francisco Irañeta O. F. M. y am-

nizado por escogidos discos y la jovial hilaridad de aquellas caritas rubias mas encendidas y caprichosas entre el cristal de los vasos y huellas de los bizcochos y el chocolate.

¡Qué placa se perdió allí la cámara fotográfica del antiguo profesor del Colegio, don Severiano Latorre, hoy dignísimo maestro de la escuela agregada a la Nomal de Soria que quiso honrar con su presencia tan solemne conmemoración.

A las once el salón-escuela estaba plenamente transformado en elegantísima capilla.

El suelo alfombrado, las ventanas con simbólicos transparentes; cortinones y damascos hacen honor al altar y en medio de él la imagen sonriente del Divino Corazón que, sentado en su trono, nos bendice y promete morar siempre entre aquellos muros. El grandioso salón resulta insuficiente para el numeroso público que asiste a la ceremonia.

Comienza la Misa solemne; los niños acompañados de varios P. P. Franciscanos de Soria cantan sentidamente las partes invariables. El celebrante don Santiago Gómez Santa Cruz conmovido, dirige la pabra al final, al público mostrando cuán grandes son las enseñanzas que brotan de la Escuela del Corazón de Jesús.

Diálogos, versos, cohetes, placas

### Gómara

Fanega de cebada temprana, 12'00 de cebada tardía, 13'75; de avena, 9'50; de centeno, 14; de yeros, 16,50; de algarrobas, 15; de judías, 52; de garbanzos, 62, y de guijas, 16.

Arroba de patatas, 3 pesetas. Kilo de cordero, 3'75 pesetas; de oveja, 3; de carnero 4, y de cabrito, 4.

Arroba de lana blanca, 25 pesetas y de lana negra, 20.

Docena de huevos, 2'25 pesetas.

### Medinaceli

Fanega de trigo, 20'75 pesetas; de cebada temprana, 12'00; de cebada tardía, 15; de avena 10'00; de centeno, 15'50; de judías, 42 y de garbanzos, 30.

Arroba de patatas, 1,75 pesetas.

Kilo de cordero, 3,50 pesetas; de oveja, 3'50 de carnero, 4 y de cabrito 2,75

Docena de huevos, 2,00.

### San Pedro Manrique

Fanega de trigo, 20'00 pesetas; de cebada temprana, 13'00; de cebada tardía, 14,00; de avena, 9'00; de centeno, 15; de yeros, 17 y de algarrobas 16.

Arroba de patatas, 3'00 pesetas.

Cerdo lechón, 50 pesetas res; marzal, 70 res; kilo de cabrito 4,25 pesetas.

Docena de huevos, 1'70 pesetas.

\* LABOR se ocupa preferentemente de los problemas locales y regionales \*

fotográficas, bolsitas de caramelos, etc... completaron la solemnidad de la fiesta contribuyendo a hacer imborrable en la mente de los niños su dichoso recuerdo.

# Burgo de Osma

## El Arzobispo de Burgos

Procedente de Burgos llegó a esta villa el Ilustrísimo señor Arzobispo Dr. don Manuel de Castro Alonso con el fin de administrar la primera comunión al niño Manolito M.º de Juan Calvo hijo del Médico don Ramón de Juan y de doña Josefina Calvo.

## El centenario de Santo Domingo de Guzmán

Con el fin de asistir al centenario de Santo Domingo de Guzmán en el pueblo de Caleruega salieron de esta villa varios autobuses repletos de personal, siendo organizadores don Manuel Hortal, don Zenón Ridruejo, don Severino Giménez y don Mariano Martín.

## Viajeros

—Llegaron de Segovia el Director de este Instituto don Juan Vera y familia.

De Cervera del Río Alhama el Maestro Nacional don Segudo Garcés.

De las Fuesas don Trifino Martínez, acompañado de su hermana señorita Evencia.

De Madrid, doña Consuelo de Frías, viuda de Tejerizo, e hijos, don Victorino y don Alfredo Marqués, don José Villanueva, doña Alberta Arroyo y familia, don Agustín Andrés y los jóvenes estudiantes don Pedro Loscos y don Pablo Lafuente.

Salieron para Madrid despues de terminado el permiso oficial el oficial 1.º de Telégrafos D. Antonio de Diego, señora doña Julia López e hija Julita acompañado de la señorita Zayas.

## La novena del Carmen

Organizada por los hermanos mayores y de semana ha comenzado la novena de la Virgen del Carmen. Durante los nueve días se celebrarán misas de Comunión a las 5 y media y 8 de la mañana y a las 7 de la tarde rosario, exposición y plática dirigiendo la palabra el R. P. Prior de los Carmelitas estando la iglesia además de adornada, muy espléndida de limpieza pues han terminado de pintarla toda ella bajo la dirección de D. Jerónimo Otín. (Corresponsal)

UNO LABOR: Caballeros, 27

## Enfermedades de la infancia

L. NAVAS MIGUELOA Médico - Puericultor

Jefe del servicio provincial de Higiene Infantil

Consultas de 11 a 1 y de 6 a 7

PLAZA DE ACENA Núm. 10 (Pral. Dcha.)

piaba anhelante el momento de cualquier señal que le indicase haber sido notado... Nada. Poniéndose entonces a horcadas sobre el dintel de la ventana, volvió a dar martillazos más fuertes en el gozne de abajo, y luego, parando los golpes como para examinar si había quedado firme, cantó con acento igualmente penetrante esta segunda estrofa:

Avecilla prisionera,

¿es tu sombra la que miro

cruzar vaga en raudido gido

de tus hierros al través?

Mírame, soy el hijuelo

que dejaste en la enramada.

Tiende al aire tu mirada

madre mía, ¿no me ves?

Al mediar esta estrofa habíale parecido sentir un rumor leve tras de la reja, y animado por la esperanza, aunque tan vaga era, que le daba esta incierta señal, cantó el segundo cuarteto con acento de tal modo penetrante y conmovido, que no había remedio, o la persona a quien se dirigía no le había oído, o si le había oído, no podía menos de comprenderlo.

En efecto: aún no estaba el joven en la última cadencia del penúltimo verso, cuando vio al través de la reja moverse un bulto, y hasta se figuró haber claramente divisado el óvalo de un rostro humano. El corazón quería saltársele del pecho; temía no ser en breve dueño de sí mismo y gritar como un loco: «¡Padre, padre!» Pero calmóle su exaltación el aspecto súbito de la carcelera, que atraída sin duda por la belleza del canto, se le había acercado, y le oía con la boca abierta; entonces, o con designio de hacerse de rogar por aquella mujer para que prosiguiese su canción, o por evitar que sospechase de él, púsose, no sin grande esfuerzo, a silbar la música de «La Marsellesa».

En esto, uno de los chicos de la carcelera, que andaba enredando por el cuarto, hubo de romper un vaso, plato o botella, cuyo crujido, al caer en el suelo, hizo volverse hecha una fiera a la madre y emprender con el muchacho una magnífica repasata de puntapiés y mojicones. Augusto, aprovechando el intervalo de libertad que le proporcionaba esta distracción de la carcelera, cantó con voz llena, por decirlo así, de lágrimas, esta tercera estrofa:

Huérfana, triste y errante,

sólo verte es ya mi anhelo,

Cuando duermo, cuando velo

en mi mente fija estás.

lo que allí se dice... Si fuera uno a hacer caso de tanta paparrucha como por ahí corre: ¡Bonita es la Policía para que a ella se le hubiera escapado el menor asomo de complot contra la República!... Pero, en fin, por si acaso anda algo, vamos a ver si despachamos con ese postigo, que en seguida me largo corriendo a ver que se dice hoy...

El lector recordará que en la compostura de este dicho postigo tenía el joven puesta toda su esperanza de ver a su padre y de poderse comunicar con él. La promesa que el carcelero le había hecho de darle trabajo en el interior del almacén se iba dilatando indefinidamente; la situación política era cada vez más tirante; y Augusto se abrasaba de impaciencia. A fuerza de visitas y diálogos con la carcelera, había logrado inspirarle bastante confianza, y para el día mismo cuyos sucesos vamos contando había obtenido de ella una cita para componer aquel postigo, que era ya el único punto de partida de todos los planes del joven.

—Vaya, pues, ahí lo tienes —le dijo la carcelera, mostrándole un rincón en donde estaba arrimado el postigo—; despáchate.

El joven le tomó, empezó a darle vueltas, a examinar las hendiduras de la madera; sacó enseguida un pedazo de tabla que llevaba a prevención, y empezó a aserrar, cepillar, ajustar y clavar, todo ello con acompañamiento de algunas estrofas de «La Carmañola» o de «La Marsellesa», célebres canciones patrióticas de aquel tiempo, que Augusto tarareaba por lo bajo, abrió en seguida la ventana en donde había de colocarse el postigo ya compuesto, y que, como el lector recordará, caía enfrente de la reja tras de cuyos hierros estaba encerrado el padre de nuestro mancebo.

Mientras tentaba los goznes, para ver si estaban clavados en firme, dirigía sus ávidas miradas a esta reja, cuyos postigos interiores, por una feliz casualidad, estaban entreabiertos a la sazón; pero nada se veía ni se oía tras de la reja ni en todo el almacén; no parecía sino que la losa de plomo que oprimía el corazón de los infelices presos era aquél día más pesada que de ordinario. Sin duda habían llegado a sus oídos los siniestros rumores de la noche, recién pasada, y sus almas, adivinando el objeto de este tumulto, se habían reconcentrado más tristes y abatidas que nunca.

En pos de la rápida ojeada con que Augusto penetró esta situación de los presos, volvióse a examinar lo que hacía la carcelera, y la vio toda ocupada en arreglar los trabajos del cuarto, en vestir a sus chicos, en pasar de una pieza a otra, y obrar, en fin, como si nadie estuviese allí con ella. Notó

LA MEJOR radio? PHILIPS CASA VICEN VILA PLAZA DE ACENA Nº 10 SORIA

VIDA RELIGIOSA



Novedades en las leyes del fútbol

El Congreso legislativo de fútbol mundial, por su verdadero nombre Internacional Foot-Ball Board, se ha reunido como todos los años. Dos miembros de cada uno de los cuatro países de las Islas Británicas y dos de la Fifa, lo constituyen.

Deliberación breve. Se discute poco. En pocas horas acaba todo. Este año han celebrado el congreso en Shanklin, isla de Wight.

Ante todo han echado un jarro de agua fría a los intentos del doble arbitraje. Han declarado solemnemente que no se permite ninguna modificación a la ley XV (el árbitro) sin su previa autorización.

¿Quiere decir esto que sean enemigos de los árbitros? No quiere decir nada. Es, sencillamente, el sentar el principio de autoridad. Los acuerdos que han adoptado tienen más importancia del que parece a simple vista. Precisamente uno de ellos había sido objeto de no pocas discusiones. Es el referente a cuándo comienza la autoridad del árbitro.

Los comentaristas-árbitros y aún algunos que no lo eran, daban mucha amplitud a ese *empezar*. Ya hay doctrina terminante. La ha fijado el I. B.

No comienza sino en el momento del kick-off. Cuanto ocurra no solo en la caseta sino en el campo antes de ese momento no le permite al árbitro imponer una sanción. Si dos jugadores se insultan se agreden, por ejemplo, no pueden ser expulsados. Hasta el kick-off el árbitro se tiene que limitar a dar cuenta por escrito de lo ocurrido a la Federación correspondiente.

Cuestión resuelta.

Se había decidido el año pasado que cuando se detuviese el juego

por el árbitro a causa de la conducta incorrecta de un jugador, no se reanudara botando el balón el árbitro sino con un golpe franco contra el equipo de aquel jugador.

Ahora se ha dispuesto que este acuerdo se incluya en la Ley XIII. Conviene advertir que ese golpe franco no vale como goal si va directamente, sin que nadie le toque al fondo del goal.

Explicamos el asunto. Hay veces que un jugador se comporta incorrectamente sin que su conducta sea merecedora de un castigo con arreglo a la Ley IX. El árbitro para reprenderle, detiene el juego. Antes, al reanudar, el árbitro botaba el balón. Desde ahora, no. Se castiga con un golpe franco no directo.

Otras dos resoluciones se han adoptado. Una de ellas, probablemente, no tendrá aplicación práctica pero por si acaso...

Es un golpe franco. Ya se sabe que quien al tirar un golpe franco vuelve a tocar el balón antes de que lo haya hecho otro de su bando o del contrario, es castigado con un

golpe franco contra él, en que no vale goal directo. Sea de donde sea la falta.

Pues bien en adelante seguirán las cosas como hasta ahora menos cuando el que haya hecho el saque al tocar la pelota por segunda vez lo haga con la mano. Menos los porteros dentro de las respectivas áreas de penalty; como es de sentido común.

Indudablemente que la cosa ya era así aun cuando no se especificase en las Leyes como en adelante se dirá.

Puesto que el balón estaba en juego desde que el jugador le dió la primera patada.

Y estando en juego, la mano se castiga como mano.

Únicamente podía ocurrir que la mano fuese intencionada y desde ahora esas manos, aunque sean intencionadas, se consideran como tales. Esa puede decirse es la variante.

Lo resuelto es esto:

El jugador que ejecuta un golpe franco si toca el balón con la mano, después de lanzado el castigo y antes de que lo haya tocado cualquier otro jugador será castigado con golpe franco valiendo el goal directo, si la falta se cometió fuera del área

**GRANJA TORROBA**  
VINUESA

Venta permanente de novillas y sementales de pura raza suiza Schwyz, moruecos de cruce Lincoln y pollas y pollos Rho de Island y Plymouth Rock.

**PIDA PRECIOS VISITELA**

de penalty, pero si es dentro de esta área y es del bando defensor se le castigará con penalty.

De rarísima aplicación como se ve.

¿Se habrá dado algún caso?

Otra resolución sobre un caso también poco frecuente pero ya más fácil de que se produzca.

Al botar el árbitro el balón en un neutral un jugador, antes de que llegue la pelota al suelo, la toca con la mano.

Ya se sabe que si al botar el balón un jugador lo toca antes de que llegue al suelo, con lo que sea se le castiga con golpe franco no valiendo goal directo.

Y, naturalmente, la I. B. ha declarado que es igual que lo toque con la mano. Porque no puede haber «manos» ya que la pelota hasta tocar el suelo no está en juego.

Así que si la toca con la mano será castigado con un golpe franco no valiendo goal directo.

Y se acabó. Hasta junio del año próximo no hay nuevas variantes en las Leyes de juego del fútbol.

José María MATEOS

(Prohibida la reproducción.)

SANTORAL

Día 9, martes.—Ss. Cirilo, ob., Anatolia, vg., Zenón, Audaz, Pa-termucio, Alejandro, mrs.: Briccio, ob.; Verónica de Julianis, virgen.

Día 10 miércoles.—Ss. Jenaro, Félix, Felipe, Silvano, Alejandro, Vidal, Marcial, hs., Rufina, Segunda, hs.; vgs.; Marino, Nabor, Apolonio, Bianor, Silvano, Leocicio, Mauricio, Daniel, mrs.; Amelberga, virgen.

Día 11, jueves.—Ss. Pío I, p., Juan, ob., Cindeo, Abundio, pbs.; Jenaro, Pelagia, Sidronio, Marciano, Sabino, Cipriano, mrs.; Bb. Vicente Ladicio, Bartolomé, mrs.

**Clínica Dental**  
**Victor Higes**  
Odontólogo  
**Teatro, 1, 2.º**  
**SORIA**

**Banco Hispano Americano**

Capital autorizado  
**200.000.000 pesetas**

Capital desembolsado  
**100.000.000 pesetas**

Reservas  
**64.916.000 pesetas**

igualmente que en el patio reinaba silencio y soledad completa, pues, sin duda, los vecinos que eran patriotas hasta más no poder, estaban descansando del terrible ejercicio que habían hecho durante la «demostración» de la noche. Sólo en la pequeña vivienda de Dubois se sentía un rumor cauteloso, como de quien, avisado por el mismo Augusto de lo que estaba pasando, se había puesto a atisbarle, no como enemigo que espía, sino como amigo que sigue con interés anhelante el suceso de la arriesgada aventura emprendida por el joven. Augustó tosió, como para indicar al buen Dubois que había notado esta muestra de su amistosa solicitud.

Pero, ¿cómo llamar ahora la atención del preso? ¿Qué hacer o qué decir para que tuviera algún indicio de lo que su hijo estaba meditando? Idea era ésta que previamente había tenido todo el día ocupada la inventiva de Augusto, cuando, consultando el caso con su hermana, le había dicho ésta:

—Hay un medio sencillito: ¿no dices que tu conociste a padre por la voz, oyéndole cantar? Pues canta tu también como él, y él te reconocerá del mismo modo.

—Tienes mil veces razón, hermana mía... Es particular que no se me hubiera ocurrido un medio tan obvio. Pero ¿y que he de cantar?

—Primero «La Marsellesa»... Esto es horrible, pero necesario; entónala con todos tus pulmones, con brío; que todos los demócratas del barrio sepan que es un republicano tremendo el que está componiendo el postigo...

—Sí, sí. ¿Y después?

—Después alguna canción de nuestro país. ¿No te acuerdas de aquella que le gustaba tanto a padre, y que, por lo mismo, estaba siempre cantando nuestra pobre madre?...

Los ojos de Matilde se inundaron de lágrimas.

—Sentados en sus rodillas aprendimos también los dos a cantarla... ¡Ah!... ¿La recuerdas?

—Sí, perfectamente, hermana mía. Oye... ¡Tra, la, la!

—Eso es, eso es. Pues bien; este recuerdo conmovió a nuestro padre como nos conmueve a nosotros, y, naturalmente, escuchará con interés la voz del cantor, la reconocerá quizá, y tratará de verte...

—¿Y por qué ha de figurarse que es su hijo, y no otro cualquiera, el que canta esa canción?

—¡Oh! Es que tu voz para él no puede confundirse con otra... ¿Te acuerdas del placer con que te oía?...

—Bien; y aunque reconozca mi voz, aunque se acerque a la reja y aunque logremos vernos, como hemos de hablar-

nos? No podemos decirnos nada... Dios mío. Ahora me aterra esta idea... ¡Verle y no poder hablarle!...

—¡Oh! Si que podrás... Eso no es difícil...

—¿Cómo, hermana mía? ¿Cómo?...

—Anda, toma la pluma...

—¿Para qué? No comprendo...

—¿Ya te has olvidado de cuando juntos componíamos aquellos versos, que nuestro buen padre capellán encontraba siempre admirables?

—¡Ah! Sí, entiendo... A ver, a ver, hermana: tú, que parece que estás hoy de vena... A mi no se me ocurre nada...

Los dos hermanos se pusieron a componer versos con un ahinco como si en ello les fuera la vida; y juntando en uno sus esfuerzos de imaginación, sus escasos conocimientos poéticos, y, sobre todo, los afectos de sus almas, lograron al cabo hilvanar unas cuantas estrofas donde, en las menos palabras posibles, procuraron decir lo más substancial que les importaba.

Terminada su tarea, ensayan la música de aquella canción que habían recordado ser tan del gusto de su padre, aplicándola a los versos entre risas y llantos, con saltos de alegría y con suspiros de tristeza.

Con esta humilde provisión poética había ido nuestro joven a tentar su aventura. Después de las primeras precauciones que hemos dicho, echó todo el cuerpo hasta la cintura fuera de la ventana, y armado de su martillo, comenzó a dar tremendos golpazos en los goznes y maderas, acompañándolos con una estrofa de «La Marsellesa», cantada con voz resonante y acentuada, con todo el fervor del republicano más terno. Hizo en seguida una pausa, durante la cual, sin embargo, no cesó de dar martillazos, y después entonó con voz menos fuerte, pero mucho más suave, un canto melancólico de singular dulzura, que decía así:

Oye a la fiel golondrina  
de las flores mensajera.  
Avecilla prisionera,  
dame nido en tu mansión.  
Oye el trino que a los aires  
tímido mi pecho lanza.  
Es el canto de esperanza  
para alegrar tu prisión.

Al terminar esta estrofa, la voz de Augusto vibraba más trémula y melancólica que al principio. Con el rabo del ojo mirando a la reja, y con el oído atento al más leve rumor, es-

De la «Gaceta»

Jueves, día 4

**Congreso de los Diputados.**—Ley relativa a los presupuestos generales del Estado para el segundo semestre del año.

**Justicia.**—Autorizando al ministro para que presente a las Cortes un proyecto de ley sobre jubilación forzosa, por edad, de los notarios.

**Hacienda.**—Estableciendo las normas provisionales para el percibo de los haberes pasivos de los carteros urbanos.

**Obras públicas.**—Declarando que las compañías de ferrocarriles que reciben o hayan recibido auxilio del Estado y la explotación de líneas por éste, no podrán conceder billetes gratuitos ni expedirlos con rebaja de precio que no figuren en las respectivas tarifas.

Viernes, día 5,

**Presidencia.**—Disponiendo que por la Ordenación de Pagos de esta Presidencia se expida un libramiento para los gastos que ocasione la asistencia de la Unión Astronómica Internacional que se celebrará en París.

**Estado.**—Disponiendo quede redactada en la forma que se indica la disposición tercera de los aranceles consulares.

**Agricultura.**—Aprobando la demarcación de la zona forestal protectora en los términos municipales de la provincia de Madrid.

**Industria y Comercio.**—Estableciendo el régimen de cupos de participación de ventas en porcentajes para la totalidad de la producción nacional de antracita; fijando en 7,25 pesetas oro, por quintal métrico los derechos arancelarios que han de regir para la importación de maíz, que se realice en la decena del 1 al 10 del actual; estableciendo las normas complementarias para el funcionamiento de las Divisiones Geológicas y de Hidrología subterránea.

**EDITORIAL URBION**  
Especialidad en trabajos tipográficos

# PAGINA AGRICOLA

## Lo que para el agricultor conviene saber para predecir el tiempo

Por L. H. ROBREDO  
Ingeniero Agrónomo

Interesa muchísimo a los agricultores poseer algunos conocimientos para saber el tiempo que va a hacer, probablemente, pues de esto depende la clase de trabajos que en el cultivo ha de ordenar, tanto en labores como en siembras, abonado, riegos, defensa contra heladas, prevención para evitar plagas como el «Mildiu» de las vides o el «Repilo», «Vivillo» u «Ojo de pavo real» de los olivos, etcétera.

Si en España tuviéramos bastantes puestos de observaciones meteorológicas donde los diversos aparatos dan datos de temperatura, presión, humedad, vientos, y estas estaciones tuviesen comunicación constante y rápida entre ellas, por medio del telégrafo, teléfono o telegrafía sin hilos, la previsión del tiempo sería fácil.

Pero sin disponer del conocimiento de los elementos de esta clase que existen en España, el agricultor se encontrará aislado y tendrá que recurrir a sus observaciones propias.

Y para que estas observaciones sean lo más acertadas posible, vamos a exponer los datos que le conviene tener en cuenta.

Como hemos de emplear distintos nombres de nubes, según clases de estas, describiremos los cuatro tipos principales, pues a estos se refieren todas las diversas formas.

1.º **Cirrus**.—Tienen el aspecto vapo de filamentos ligeros, como algodón deshilachado. Son nubes blancas, de contornos indecisos, sin contrastes de sombra.

Son los cirrus las nubes más elevadas de la atmósfera, y siendo de 8.000 a 10.000 metros la altura a que se hallan, no es de extrañar estén constituidas por agujas de hielo.

2.º **Cúmulus**.—Tienen el aspecto de cadenas de montañas cubiertas de nieve. Son blancas, de contornos redondeados, de formas vigorosas. Los marinos les dan el nombre de «balas de algodón». Están a menor altura que los cirrus.

3.º **Nimbus**.—Nubes oscuras, muy sombrías, llegando en ocasiones a ser casi negras. Son de contornos indecisos. Se presentan a menor altura que las anteriores. Son nubes de lluvia, nieve o granizo.

4.º **Stratus**.—Aparecen sobre el horizonte en fajas alargadas o bandas horizontales. Son realmente bandas de niebla elevadas sobre el suelo. Se encuentran a menor

altura que las otras, pues se presentan de 500 a 800 metros.

Se dice que el barómetro está alto, cuando la columna barométrica está por encima de la cifra de milímetros que corresponde a la localidad, y que está bajo, cuando la columna no llega a dicha cifra. Esta cifra de milímetros o presión media de cada localidad depende de la altura que se está sobre el nivel del mar.

Pero, en general, podemos decir que si el barómetro está por encima de 765 milímetros, el tiempo con frecuencia es bueno; y si es inferior a 740 milímetros, es muy probablemente malo.

Un descenso considerable y rápido (de un milímetro por hora) anuncia la llegada de una borrasca o que pasa muy próxima al agricultor. Si la baja es de duración de muy pocas horas, puede anunciar la proximidad de una granizada, o, en caso de gran calor, de una tempestad.

Un descenso muy lento y débil indica el mantenimiento del tiempo actual.

Una subida continua por encima de la presión normal y de larga duración y ascenso lento, anuncia buen tiempo.

Después de una baja, una subida franca que lleve ascendiendo en forma y tiempo la misma marcha que el descenso, nos dice que mejorará el tiempo. Pero si el ascenso es menos acentuado que la baja, es de temer nueva baja y, por tanto, vuelta al mal tiempo.

Si estando el barómetro en su altura media sube bruscamente, bajará pronto, presentándose tiempo inseguro.

Si estando el barómetro con poca altura, sube rápidamente esta, es indicio de buen tiempo, pero poco duradero.

Si el barómetro baja mucho y el viento pasa del Norte hacia el Oeste y el Sur, aumentando su fuerza, presagiamos lluvia; mal tiempo, aunque no será de mucha duración.

Cuando el barómetro baja, pero el viento gira poco a poco hacia nuestra derecha, mirando nosotros al Norte, el mal tiempo dejará también a la derecha el lugar en que estamos.

Cuando el barómetro sube de pronto en algunos minutos y cambia el viento muy rápidamente de dirección, es probable una tempestad.

(Continuará)

## LUCES DEL AGRO La ley de Arrendamientos rústicos

### Fatiga de la tierra

Tu finca ha dado grandes cosechas pero el rendimiento que hoy día se aleja bastante del que antes produjera. Esa resistencia del suelo a seguir saliendo con superavit notable las cuentas, tú lo interpretas como cansancio en la tierra y la tierra no se cansa, se intoxica. Las raíces de la planta que en tus terrenos vegeta, a la vez que a tus terrenos les quita jugo y esencia, de su organismo les deja otras materias infectas y acumulándose tras de las mismas cosechas lo envenena.

¿Por qué piensas es necesaria la rotación de cosechas? Se te dijo que con el fin de que las plantas tuviesen exigencias diferentes de los variados productos que en la tierra se almacenan de que sus raíces explorasen capas del suelo distintas y claro, no acertas a comprender como poniéndoles todos los años más alimentos que los necesarios para una cosecha ubérrima, no responde a tus esfuerzos con la esplendidez debida. Si el suelo se halla cansado bien te afanas para reponer sus fuerzas, pero apesar de tu empeño aquella no da todo lo que tú quisieras. Y la lógica te hace achacar esos males a una imperfecta semilla, pues tú le das los abonos, las labores y el agua que necesita igual que antes y apesar de todo ello, los esquilmos, los productos disminuyen de una manera que inquieta.

Pues la razón ya la has visto, no se puede impunemente abusar de poner un año y otro la misma planta en la tierra. Los venenos que dejó y los que sus raicillas seguirán reproduciendo, no dejarán de acusar sus perniciosos efectos mientras que otras plantas refractarias a su acción no consigan purificar aquel medio.

¿No será ésta la razón que tan descontentos tiene a muchos remolacheros?

El sabrá a qué alternativas a su campo ha sometido, pero tenga bien presente que su pretensión es sacar de él remolacha y por tiempo indefinido puede exponerse a los quebrantos más serios.

Daniel NAGORE

### Disposiciones transitorias

Primera. Para adaptar el régimen vigente en la actualidad al que se establece por la presente ley, se determina:

I. Los contratos de arrendamiento y los de aparcería que estén en vigor a la publicación de esta ley quedarán sometidos al régimen que en ella se establece cuando así lo convengan los interesados, debiendo constar el pacto en un nuevo contrato ajustado a sus disposiciones.

II. Los contratos de arrendamiento y los de aparcería vigentes a la publicación de esta ley que no queden sujetos al régimen en ella establecido porque no lo convengan así las partes expresamente, se regirán por las disposiciones que a continuación se establecen:

a) Terminarán en la fecha estipulada en el contrato, pero si al llegar dicha fecha los contratantes no los dieran por terminados, se entenderán prorrogados por volun-

tad de los arrendatarios, con las condiciones, tiempo y consecuencias establecidas en el artículo 10 y los demás que sean aplicables de esta ley.

b) Si al promulgarse esta ley continuaren en vigor por haber terminado el plazo, pero habiendo sufrido modificaciones por fallos de Jurados mixtos o de convenios motivados por las leyes y decretos de revisión de renta o de cláusulas abusivas, deberán adaptarse a las normas de esta ley y terminar en la fecha estipulada.

c) Si al promulgarse esta ley el arrendatario o aparcerero continuase en la tenencia de la finca, no obstante haber terminado el plazo del contrato, al amparo de las leyes de 11 de septiembre de 1952 y 27 de julio de 1953, el propietario tendrá derecho a recobrar la posesión de la finca al terminar el año agrícola.

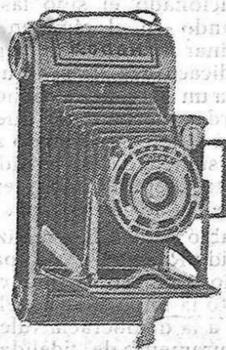
d) Si los contratos fuesen verbales o estuvieren prorrogados

por tácita reconducción, sin que se pueda precisar con un principio de prueba documental su vencimiento, terminarán con el año agrícola actual, entendiéndose por tal en cada localidad el plazo necesario para recoger las cosechas y frutos pendientes, debiéndose abonar al arrendatario saliente las labores preparatorias de la siembra del año agrícola venidero y los abonos que con tal objeto hubiere echado en la tierra aquél, a menos que viniera obligado a hacerlo sin indemnización por virtud del contrato o de la costumbre del lugar.

En todos los casos comprendidos bajo los epígrafes a), b), c) y d), el arrendador sólo podrá transformar el arrendamiento en aparcería con el mismo arrendatario o recabar las firmas para explotarla directamente durante los plazos mínimos señalados en el artículo 9.º de esta ley, por sí, por su cónyuge, por sus descendientes, por sus ascendientes o por sus hermanos.

(Continuará)

### El "Kodak" Junior 620



con anastigmático F. 7.7

Pesetas 75

es una maravilla de precisión y sencillez. Cómodo, ligero y elegante, todos sus mecanismos han sido estudiados a fin de que el aficionado no tenga más que dar al disparador, para obtener fotografías perfectas de 6x9 cm.

Depósito en Soria:

Dr. IGNACIO CARRASCOSA

CANALEJAS, 72

### JERÓNIMO OTÍN

Trabajos esmerados

de Pintura y Decoración.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

Burgo de Osma

### Farmacia "PLAZA"

Droguería y Perfumería

Material fotográfico «AGFA»

Canalejas, 44

(Soportales)

Vinos de Rioja

Federico Paernina

Depositario en Soria:

FRANCISCO BENITO

Canalejas, 38

Sucursal:

Plaza de R. Benito Aceña y Numancia 1

## Consejos útiles al labrador

### Contra los piojos de las gallinas

Para combatir los piojos que, con tanta frecuencia y en número considerable, molestan a las aves y las privan del necesario reposo, es recomendable:

1.º Una desinfección minuciosa de los gallineros, que destruirá los cobijados entre grietas, agujeros, etc., pudiendo utilizarse cuando los locales están vacíos, 100 gramos de sulfuro de carbono por cada metro cúbico de capacidad.

2.º Disponer de revolcadores bien acondicionados, rellenos de ceniza fría o de una mezcla de azufre y cal, donde las aves se revolcarán y contribuirán a destruir los piojos del plumaje.

3.º Embadurnar de cuando en cuando y al anochecer, los palos, perchas y lugares en que las gallinas se posan, con sulfato de nicotina. Al siguiente día podrá comprobarse la existencia de numerosos piojos muertos, sea en el suelo o entre las plumas.

La acción del sulfato de nicotina

se advierte aún durante la segunda noche después de su aplicación.

### Contra las orugas de la vid

La «Piral» que pasa el invierno en forma de gusano, guarecida entre las superficies rugosas de las cepas, al llegar la primavera, destruye los brotes, flores y racimos hasta que, para formar la crisálida, abarquilla las hojas y forma una especie de capullo; una vez mariposa, pone los huevos en las hojas y, nacidas las orugas, se disponen a invernar bajo las cortezas del tronco para repetir sus perjuicios, aumentados, al siguiente año.

Acido arsénico..... 15 kgs.  
Carbonato de sosa.... 15 »  
Jabón negro..... 15 »  
Agua..... 65 lts.

Disuélvase en agua caliente el carbonato de sosa; sin dejar de calentar y removiendo, añádase el ácido arsenioso y, ya disuelto este, el jabón. Para la pulverización dilúyase diez veces en su volumen de agua.



A los enfermos del

estómago e intestinos

les interesa conocer que el medicamento preferido por los médicos de todo el mundo, con éxito creciente desde hace medio siglo, es el

ELIXIR ESTOMAGAL

SAIZ DE CARLOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Un año .....	7,50 pesetas
Semestre .....	4 " "
Trimestre .....	2 " "
Por paquetes de cinco ejemplares en adelante, por año y ejemplar .....	6 " "
Extranjero: año .....	15 " "

# LABOR

DIRECCION Y ADMINISTRACION

CABALLEROS, 27

TELEFONO. 119.

APARTADO 17

NUMERO SUELTO 0,10

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

## Con extraordinaria concurrencia se celebró ayer el acto radical de Mestalla

Hablaron los diputados autonomistas, señores Puig, Blasco y Samper

### El señor Lerroux pronunció un elocuente discurso

Valencia, 8.—Ayer se celebró el acto autonomista de Mestalla. Habló el jefe del Gobierno señor Lerroux. Este no salió en toda la mañana del Gobierno civil, donde se hospedó. Recibió numerosas comisiones y al hablar con los periodistas dijo que no tenía preparado su discurso que por tanto sería improvisado.

Poco antes de empezar el acto llovió dulcificando la temperatura. El numeroso gentío que ocupaba el campo de Mestalla, al aparecer los oradores rompió en aplausos y vítores.

Hablaron los diputados autonomistas, D. Angel Puig que dijo que la República estaba en pie. El presidente del Partido autonomista don Sigfrido Blasco habló después quien dijo que el Partido radical era el baluarte de la República. En el momento en que éste hablaba pasó por detrás del campo de Mestalla el convoy de la línea de Aragón no cesando la locomotora de pitar hasta que salió de las cercanías del estadio impidiendo oír al orador que tuvo que interrumpir su discurso. Con tal motivo el señor Blasco habló de determinadas tendencias que en la oscuridad chillan y después se esconden entre los colchones. (Ovación.)

Elogia a Lerroux y al Partido radical autonomista.

Luego habla el señor Samper quien hace historia del advenimiento de la República afirmando que la labor de los gobernantes del bien hizo más por las derechas que todas las propagandas. Dijo que está bien hecho que se hayan traído al régimen las fuerzas de derechas. La incorporación de estas fuerzas, especialmente la C. E. D. A. ha sido un sacrificio para el Partido Radical, el cual a pesar de todo no ha tenido que desertar de su programa.

Dijo que el Partido radical está entre dos fuerzas contradictorias.

Afirmó que la religión debe ser respetada sin que ésta se mezcle en las cuestiones del Estado. Trató de la accidentalidad de la forma de gobierno, censurando a los socialistas y se muestra refractario a la dictadura del proletariado que tratan de imponer aquellos. Afirmó que hay guerra en el interior del país y que hay que ir contra ella. Este es problema—dijo—que preocupa más a Lerroux.

A continuación habló el jefe del Gobierno quien dijo que tiene conciencia del puesto que ocupa; no está en condiciones de entregarse al primero que llegue con billete de ida y vuelta. La República no dispu-

tó nunca el primer puesto a nadie, entendía que el régimen debía ser de orden y transigencia. Habló de las primeras crisis diciendo que entregó el Poder a Azaña por su propia voluntad. Hizo historia de todo lo ocurrido hasta ahora desde que Azaña ocupó el Poder. Su conducta no fué desleal ante la realidad del triunfo de derechas en 1933. ¿Qué iba a hacer—pregunta—sino había partidos republicanos a su izquierda ni socialistas republicanos? ¿Cerrar el Parlamento, disolver las Cortes y apelar a nueva consulta electoral? ¿Pero se podía en esas circunstancias hacer eso?

Agregó que en el orden político no ha tenido que transigir nunca con derechas en lo fundamental a las esencias republicanas y a los postulados del Partido Radical. Repitió lo dicho en Salamanca respecto a la unión con las derechas. No ha evolucionado él sino las derechas entrando en el régimen. Hay que terminar la obra de la República sin claudicaciones. Desea que se constituya un partido republicano de izquierdas fuerte; el día que eso suceda irá al jefe del Estado a señalarle la existencia de ese partido que con los otros republicanos será un instrumento de gobierno.

Habló de la labor realizada por el Partido Radical y tuvo palabras de elogio para el partido valenciano. Exaltó la importancia del acto y saludó a la democracia valenciana como juramento de fidelidad a la República.

El señor Lerroux recibió una gran ovación que se repitió al despedirse del público y en varios momentos de su discurso.

Después marchó a Castellón donde fué obsequiado con un almuerzo.

### Miño de Medinaceli

En la madrugada del día 5 del actual se encontró en una acequia situada en el paraje denominado «Las Veguillas» del término municipal de Miño y distante un kilómetro de este pueblo, el cadáver del vecino del mismo Evaristo Carrión Navalpro, que aparenta tener unos 52 años de edad.

Parece que se trata de un accidente casual.

En el próximo número del jueves LABOR publicará una detallada información sobre SOTO-PLAYA, interesante proyecto de baños en el río Duero para Soria.

### 200.000 parados menos que en 1933

Hasta 1936 tendrá que durar la lucha contra el paro

El señor Salmón anuncia medidas para remediarlo en las clases medias.—El paro industrial más grave que el agrícola

El periódico «Trabajo» publica unas nuevas declaraciones del ministro señor Salmón a propósito del paro.

Dice que desde diciembre de 1933 hasta abril del 35 ha disminuido en más de 200.000 la cifra de parados. En efecto, las estadísticas del 33, basadas en datos del 50 por 100 de los Ayuntamientos, señalaban una cifra de 618.000, y la última estadística, de fines de abril que recoge datos del 70 por 100 de los Municipios, da 732.000. Al aplicar el coeficiente se obtiene el resultado antedicho.

Añade el ministro que la lucha contra el paro ha de durar hasta diciembre de 1936, en cuya fecha, si no ocurren trastornos, se habrá podido estabilizar la situación económica de España.

El señor Salmón anuncia medidas contra el paro involuntario en las clases medias.

Dice que el paro industrial es más grave que el agrícola, aunque las estadísticas parezcan ofrecer situación inversa. Hay 100.000 campesinos que no trabajan en todo el año, mientras que llegan a 150.000 los obreros de industrias en iguales circunstancias. Como remedios complementarios que la ley aprobada preconiza para el problema agrícola poner en regadío 250.000 hectáreas de las 500.000 susceptibles de ello, mediante la colonización de los pantanos ya construidos; para el problema industrial no hay mejor fórmula que estimular la iniciativa privada.

El ministro hace un cálculo de lo que costaría al Estado subsidiar a los parados con una cantidad equivalente a la que venían percibiendo antes del paro. Presenta varios sistemas: subsidio en metálico, subsidio en mercaderías, subsidio de compensación por trabajo al Estado, y, tomando como tipo el de cinco pesetas diarias, resulta una carga respectiva de 684. 616 y 1.026 millones de pesetas.

### \* EDITORIAL URBION \*

Especialidad en trabajos tipográficos

### «Miss» España es elegida «Miss» Europa

Torquay, Inglaterra.—La señorita Alicia Navarro, «Miss España», ha sido elegida «Miss» Europa en el concurso internacional de belleza celebrado en esta ciudad, eliminatorio para la elección de «Miss» Universo.

Las quince bellas señoritas elegidas para representar a sus respectivos países desfilaron ante un número igual de jueces, quienes hicieron una selección de cinco entre las concursantes. Las seleccionadas fueron «Miss» Rumania, «Miss» Noruega, «Miss» Dinamarca, «Miss» Checoslovaquia y «Miss» España, siendo proclamada «Miss» Europa la señorita Alicia Navarro, «Miss» España.

«Miss» España fué coronada como «Miss» Europa con toda ceremonia y pompa por el conocido actor de teatro y cinematográfico Ralph Lyn.

### 500 muertos en un incendio en la India

En la población de Abbotabad han quedado destruidos 2.000 edificios

Bombay.—La población de Abbotabad, cerca de Peshawar, ha quedado casi enteramente destruida por el formidable incendio declarado ayer. El fuego se inició en una panadería.

En el siniestro han perecido unas quinientas personas.

Simla.—El formidable incendio de la ciudad de Abbotabad, en el Noroeste de la India, ha destruido dos mil casas y almacenes.

### LABRADORES:

Os interesa conocer en nuestra SECCION DE ANUNCIOS POR PALABRAS la

**BOLSA DEL AGRICULTOR** en ella encontrarán noticias sobre compras y ventas de fincas ganadas, productos, máquinas y demás útiles agrícolas

### Se autorizan las corridas de toros en Uruguay

Montevideo.—El Congreso ha aprobado una ley autorizando la celebración de corridas de toros, que habían sido declaradas ilegales en 1908.

Se celebrarán dentro de poco en Colonia City, donde todavía existe una vieja plaza de toros.

Esto beneficiará a la gran colonia de españoles residentes en Buenos Aires y a los aficionados taurinos de la Argentina, pues Colonia dista únicamente dos horas de viaje desde Buenos Aires donde están prohibidas las corridas de toros.

### La primera corrida de San Fermín

Pamplona, 8.—Ayer se celebró la primera corrida de feria. Los toros de Clairac fueron duros y difíciles. Cagancho estuvo mal, Manolo Bienvenida cumplió y el Estudiante estuvo valiente.

### Un hombre apuñalado por el hermano de su novia

Madrid, 8.—En el Puente de Vallecas, Rogelio López fué muerto a puñaladas por el hermano de su novia Antonio Briñez por malos tratos que dicese hacía objeto Rogelio a su novia.

### Suspensión de un mitin extremista

Madrid, 8.—Ayer se suspendió un mitin extremista en el Puente de Vallecas porque un orador habló en determinado sentido.

### Una mujer muerta de una puñalada

Madrid, 8.—En la casa número 5 de la calle de Meléndez Valdés, Manuel Rodríguez, de oficio limpiabotas mató de una puñalada a su amante María Torres. Los dos se habían embriagado el sábado por la noche. Durante una discusión la hirió. La navaja no ha aparecido, declarando el criminal en la Comisaría que la había dado a la víctima un puñetazo en la nariz desangrándose.

### Homenaje a una maestra jubilada

Madrid, 8.—Ayer se celebró el homenaje a la antigua maestra del Grupo Aguirre, doña Consuelo Martín, recientemente jubilada.

### Schmelling venció a Paulino por puntos

Berlín, 8.—Ayer tarde se celebró el combate Schmelling-Uzcutud, venciendo el primero por puntos. El combate fué a 12 asaltos notándose manifiesta superioridad de Schmelling; Paulino resistió bien resultando herido en un ojo.

El combate estuvo regular de espectadores.

### La Vuelta a Francia

Belfort.—La cuarta etapa de la Vuelta ciclista a Francia fué ganada por el belga Aerts en 7 horas 14 segundos; en segundo lugar figura Daneels Neuville.

Los españoles continúan mal. Trueba quiso retirarse habiendo sido disuadido.

### Esquelas y recordatorios de defunción

EXTENSO Y VARIADO SURTIDO EN LOS TALLERES DE

EDITORIAL URBION, S. A. CABALLEROS, 27 SORIA

## Banco Español de Crédito

Capital autorizado Pesetas 100.000.000.  
Capital desembolsado 51.355.500.  
RESERVAS 67.621.926'17

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

SORIA - AGREDA - BURGOS DE OSMA

400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Este Banco realiza toda clase de operaciones bancarias. Compra y venta de valores.—Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados.—Custodia de valores.—Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.—Aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales simples y documentarios, etc., etc.

### TIPOS DE INTERÉS

I.—Cuentas corrientes:  
A la vista ..... 1,50 por 100 anual  
II.—Operaciones de ahorro:  
A) «Libretas ordinarias de ahorro» de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas ..... 3 por 100 anual  
B) «Imposiciones»: Imposiciones a plazo de 3 meses 3 por 100 anual  
Imposiciones a seis meses ..... 3'60 por 100 anual  
Imposiciones a doce meses o más ..... 4 por 100 anual  
Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

Dirección telegráfica: BANESTO.—Apartado de Correos, 35

## El Botijo

Botijo blanco de Deza o ya negro o encarnado, el color con él no se reza, sino que esté refrescado

La forma tampoco importa aunque sea muy variada nos de vena mas bien corta para ser mejor pasada.

Su peso más bien ligero, porque ha de tenerlo en alto, si has de beber con salero con lo cual a nadie falta.

Cuando el agua se trasiega por tal arte o artificio nos procura beneficio y catarro no nos pega.

Se calienta en el camino y la entraña no nos daña. Digo al beber ¡viva España! ¡viva el porrón, viva el vino!

Emilio DE LA ORDEN

### Asegurad vuestra cosecha contra el Pedrisco

Mútua Española de Seguros Agropecuarios

ENTIDAD REASEGURADA CON EL ESTADO

MAXIMA GARANTIA - COSTE MINIMO

Pablo Marcos de León Plaza Mayor, 6-2.º SORIA